



# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2021

*OSI DONOSTIALDEA*

## Tabla de contenido

OBJETO Y ALCANCE .....	3
1.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	3
1.1 Quiénes somos .....	3
1.2 Cartera de Servicios de la Organización .....	4
1.3 Centros .....	7
1.4 Magnitud .....	7
1.5 Estructura y gobierno.....	8
2.EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
2.1 Declaración de la Política Ambiental en la OSI DONOSTIALDEA .....	10
2.2 Elementos fundamentales del sistema .....	11
2.3 Enfoque a Ciclo de Vida.....	13
2.4 Riesgos ambientales.....	19
3.ASPECTOS AMBIENTALES.....	22
3.1 Identificación de aspectos.....	22
3.2 Metodología para evaluar la significatividad de los aspectos ambientales	24
3.2.1 Consumos .....	26
3.2.2 Generación de Residuos.....	27
3.2.3 Vertidos, emisiones, posible contaminación del suelo .....	28
3.2.4 Emergencias y riesgos ambientales .....	29
4.OBJETIVOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES .....	30
4.1 Información detallada del cumplimiento de objetivos 2021 .....	31
4.2 Definición de objetivos año 2022 .....	39
4.3 Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS .....	41
4.3.1 Eficiencia energética.....	41
4.3.2 Eficiencia de consumo de materiales .....	44
4.3.3 Vertidos y residuos .....	47
4.3.4 Productos y servicios .....	49
4.3.5 Biodiversidad .....	51
4.3.6 Emisiones GEI .....	51
4.4 Indicadores específicos de comportamiento ambiental EMAS .....	52
5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL .....	54
5.1 Situación legal de los centros de OSI Donostialdea .....	54
6.VALIDACIÓN Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	59

7.GLOSARIO.....	60
8.ANEXOS.....	61
8.1 ANEXO 1relación de centros de OSI Donostialdea.....	61
8.2 ANEXO 2: Licencias Municipales.....	62

## **OBJETO Y ALCANCE**

### **Objeto**

El objeto de esta Declaración Ambiental es presentar a la ciudadanía, y otras partes interesadas, los aspectos más relevantes que en materia ambiental ha llevado a cabo la Organización de Servicios Integrada DONOSTIALDEA (OSID) en el año 2021, así como los resultados de nuestra gestión ambiental, en nuestro empeño de control y reducción de los impactos que genera nuestra actividad en el entorno. Esta Memoria se ha elaborado de acuerdo al los requisitos del Reglamento (UE) 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo EMAS III, incorporando el enfoque global de Ciclo de Vida. Así mismo, se ha elaborado el preceptivo análisis de riesgos medioambientales.

El hecho de presentar la memoria con los datos de toda la organización, nos permite dar una visión general de las actividades que desarrollamos.

### **Alcance**

Los aspectos descritos en esta memoria son de aplicación en todos los **Centros de Asistencia Primaria** de nuestra organización, a excepción del Centro Penitenciario (CP)<sup>1</sup> de Martutene. Asimismo, se excluyen de esta declaración los datos de comportamiento medioambiental del Hospital Universitario Donostia (HUD) y el Ambulatorio de Larzabal, que junto a las Unidades de Atención Primaria (UAP) forman parte de la organización.

Los objetivos presentados en esta declaración se clasifican como “Objetivos de mejora” o como “Objetivos de seguimiento”. Esta clasificación se ha definido en base al análisis de su evolución y generación.

## **1.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

### **1.1 Quiénes somos**

La OSI DONOSTIALDEA (OSID) es una organización de servicios integrada que forma parte de Osakidetza, Organismo Público de Derecho Privado, dependiente del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, creada por acuerdo del 30 de Diciembre de 2014, del Consejo de

---

<sup>1</sup> Ver glosario anexo I

Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en la que se integran el Hospital Universitario Donostia y las Unidades de Atención Primaria de su área de referencia.

El propósito de esta organización (misión y visión) es dar respuesta a las necesidades de salud de la ciudadanía de Donostialdea, a través de nuestros conocimientos e innovación científica, para aportar valor en salud de forma segura, equitativa, sostenible y universal.

Dirigiendo nuestro trabajo en la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Mejorar la experiencia de las personas, humanizando la asistencia.
- 2.- Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación.
- 3.- Mejorar la satisfacción de los profesionales.
- 4.- Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada.
- 5.- Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorkizuna orain.

La OSID pertenece al sector de las actividades hospitalarias (CNAE 861) y médicas (CNAE 862), y por lo tanto el Código Nacional de Actividades Económicas que corresponde al ámbito de la Atención Primaria es éste último.

## **1.2 Cartera de Servicios de la Organización**

La oferta de servicios que ofrece la organización viene marcada por el Contrato Programa que firma la OSI DONOSTIALDEA con el Departamento de Salud anualmente. El Contrato Programa recoge el contenido de nuestra Oferta Básica y preferente, asignándole un presupuesto. A medida que se dedican más recursos desde el Departamento, se ha ido ampliando la oferta sanitaria hacia otro tipo de patologías y programas más amplios de prevención, que incluyen también actividades de educación sanitaria, campañas de promoción y prevención de la salud.

La cartera de servicios es homogénea en todas las UAP y en sus correspondientes Centros de Salud.

## OFERTA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA

### **U.1 Medicina general/de familia:**

Atención a Demanda  
Atención Programada

### **U.2 Enfermería:**

Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas  
Atención a Demanda  
Atención a Domicilio  
Intervención Comunitaria (vacunaciones, salud escolar)

### **U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona):**

Atención en el embarazo normal  
Atención a la mujer sana  
Grupos de preparación pre y post parto y lactancia materna  
Planificación familiar

### **U.68 Urgencias.**

### **U.66 Atención sanitaria domiciliaria.**

### **U.20 Pediatría:**

Atención Urgente  
Atención a Demanda  
Atención a Domicilio  
Atención Programada

### **U.44 Odontología/Estomatología.**

Extracciones  
Programa de Atención Dental Infantil

### **U.72 Obtención de muestras.**

### **Área de Atención al Cliente**

Trámites Administrativos  
Citas

## OFERTA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

<b>Área de Oncología</b>	<p>U.19 Oncología Médica</p> <p>U.86 Oncología Radioterapia</p> <p>U.79 Hematología</p> <p>U.67 U. Cuidados Paliativos</p> <p>U.78 Consejo Genético</p>	<b>Área Infantil</b>	<p>U.20 Pediatría.</p> <p>U.21 Cirugía pediátrica.</p> <p>U.23 Cuidados intensivos neonatales.</p> <p>U.69.1 Psiquiatría infantil</p> <p>Especialidades Quirúrgicas Infantiles</p>
<b>Pacientes Frágiles y Convalecientes</b>	<p>U.13 Medicina Interna</p> <p>U.57 Rehabilitación</p> <p>U.66 Hospitalización a Domicilio</p> <p>U.67.Cuidados Paliativos</p> <p>U.6 Alergología</p>	<b>Área Maternidad y Enfermedades de la Mujer</b>	<p>U.25 Obstetricia Tocoginecología</p> <p>Consejo Genético</p> <p>U. de Reproducción Humana</p>
<b>Área Médica</b>	<p>U.6 Alergología</p> <p>U.7 cardiología</p> <p>U.8 Dermatología</p> <p>U.9 Digestivo</p> <p>U.10 Endocrinología</p> <p>U.79 Hematología</p> <p>U.13 Medicina Interna</p> <p>U.14 Nefrología</p> <p>U.16 Neumología</p> <p>.-Trastorno del sueño</p> <p>U.17 Neurología</p> <p>U.24 Reumatología</p> <p>Unidad Infecciosos</p>	<b>Área de Psiquiatría</b>	<p>U.69 Psiquiatría.</p> <p>U.70 Psicología clínica.</p> <p>U.69.1 Psiquiatría infantil</p>
<b>Área Quirúrgica</b>	<p>U.43 Cirugía General y Digestivo</p> <p>U.46 Cirugía plástica y reparadora.</p> <p>U.45 Cirugía Maxilofacial</p> <p>U.42 Cirugía Torácica</p> <p>U.39 Angiología y Cirugía Vascular.</p> <p>.-Intervencionismo vascular</p> <p>U.49 Neurocirugía</p> <p>U.50 Oftalmología.</p> <p>U.51 Cirugía refractiva.</p> <p>U.52 Otorrinolaringología.</p> <p>U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.</p> <p>U.53 Urología.</p>	<b>Área de Unidades Críticas</b>	<p>U.68 Urgencias.</p> <p>.-Urgencias Generales</p> <p>.-Urgencias Infantiles</p> <p>.-Urgencias Ginecología</p> <p>U.37 Medicina intensiva.</p> <p>.-UCI Medicina Intensiva</p> <p>.-UCI Pediátrica</p> <p>.-UCI Neonatal</p>
		<b>Área de Diagnóstico</b>	<p>U.77 Anatomía patológica.</p> <p>U.74 Bioquímica clínica.</p> <p>U.78 Genética.</p> <p>U.79 Hematología clínica.</p> <p>U.75 Inmunología.</p> <p>U.76 Microbiología y Parasitología.</p> <p>U.88 Radiodiagnóstico.</p> <p>Diagnóstico por Imagen</p> <p>Neuroangiografía</p>
		<b>Área de Servicios Centrales</b>	<p>U.35 Anestesia y Reanimación.</p> <p>U.36 Tratamiento del dolor.</p> <p>U.83 Farmacia.</p> <p>U.90 Medicina preventiva.</p> <p>Gestión de Pacientes</p>

### 1.3 Centros

La OSI DONOSTIALDEA que tiene su ámbito de actuación en Donostialdea y parte del territorio de Gipuzkoa como se especifica en el **Anexo I**, está compuesta por un hospital terciario y 31 ambulatorios y centros de salud, garantizando la cobertura sanitaria durante 24 horas los 365 días del año.

Como ya se ha mencionado anteriormente respecto al alcance, se excluyen aquí los datos de comportamiento ambiental del Hospital Universitario Donostia (HUD), el Ambulatorio de Larzabal y el CP de Martutene que, junto a las Unidades de Atención Primaria (UAP), forman parte de la organización.

### 1.4 Magnitud

En este apartado describimos el número de empleados de la plantilla estructural así como el número de usuarios o pacientes potenciales en la OSI DONOSTIALDEA:.

#### **Nº Empleados 2020**

	Atención Primaria
Facultativos	307
Enfermería	277
Técnico sanitario	0
Auxiliar Enfermería	16
No sanitarios y otros	147
TOTAL	747

Fuente: SAP

#### **Nº Empleados 2021**

	Atención Primaria
Facultativos	307
Enfermería	295
Técnico sanitario	0
Auxiliar Enfermería	13
No sanitarios y otros	150
TOTAL	765

Fuente: SAP

### Nº Clientes/ Usuarios o pacientes potenciales (a 31 de diciembre de 2021)

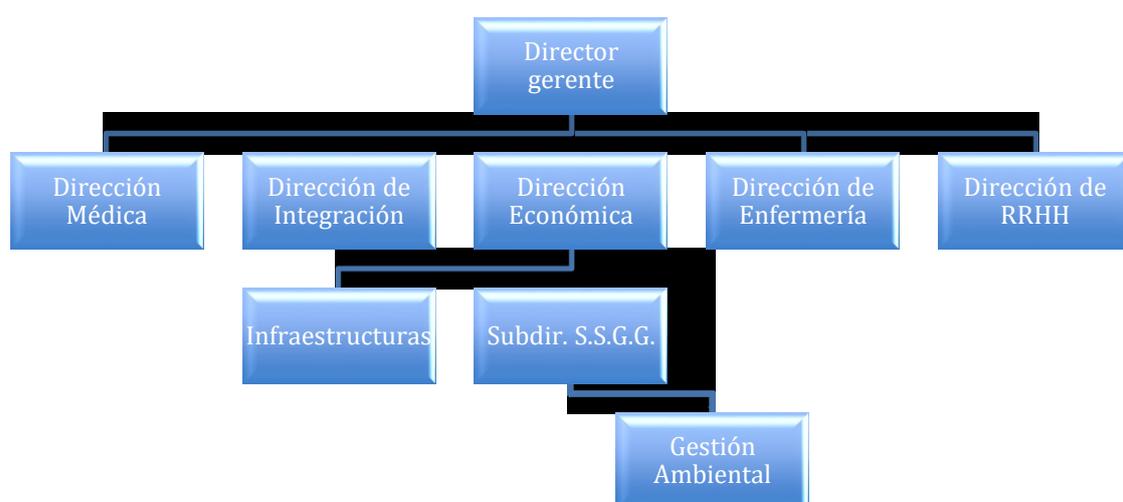
UAP	Nº TISES	UAP	Nº TISES
AIETE	12.617	INTXAURRONDO	11.349
ALDE ZAHARRA	13.809	LASARTE/USURBIL	26.460
ALTZA	19.345	LEZO/PASAI DONIBANE	8.484
AMARA BERRI	32.712	LOIOLA	7.447
AMARA CENTRO	13.531	OIARTZUN	10.600
HERNANI/URNIETA/ASTIGARRAGA	34.773	ONDARRETA	29.891
BIDEBIETA	7.159	PASAI ANTXO	6.614
EGIA	14.550	PASAI SAN PEDRO	10.464
ERRETERIA BERAUN	14.977	ZARAUZ/ORIO/AIA	32.170
ERRETERIA IZTIETA	25.926	ZUMAIA/ZESTOA/GETARIA/AIZARNAZABAL	17.558
GROS	29.545		
		<b>TOTAL</b>	<b>379.981</b>

Fuente: Departamento de Salud Ordenación Sanitaria

## 1.5 Estructura y gobierno

### *Equipo Directivo*

La Dirección de la OSI DONOSTIALDEA asegura que dispone de los recursos necesarios para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, y ha establecido las responsabilidades ambientales en base al siguiente organigrama:



## **2.EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La Dirección de la OSI DONOSTIALDEA ha definido su sistema de gestión ambiental a fin de asegurar el cumplimiento de su política y sus objetivos ambientales.

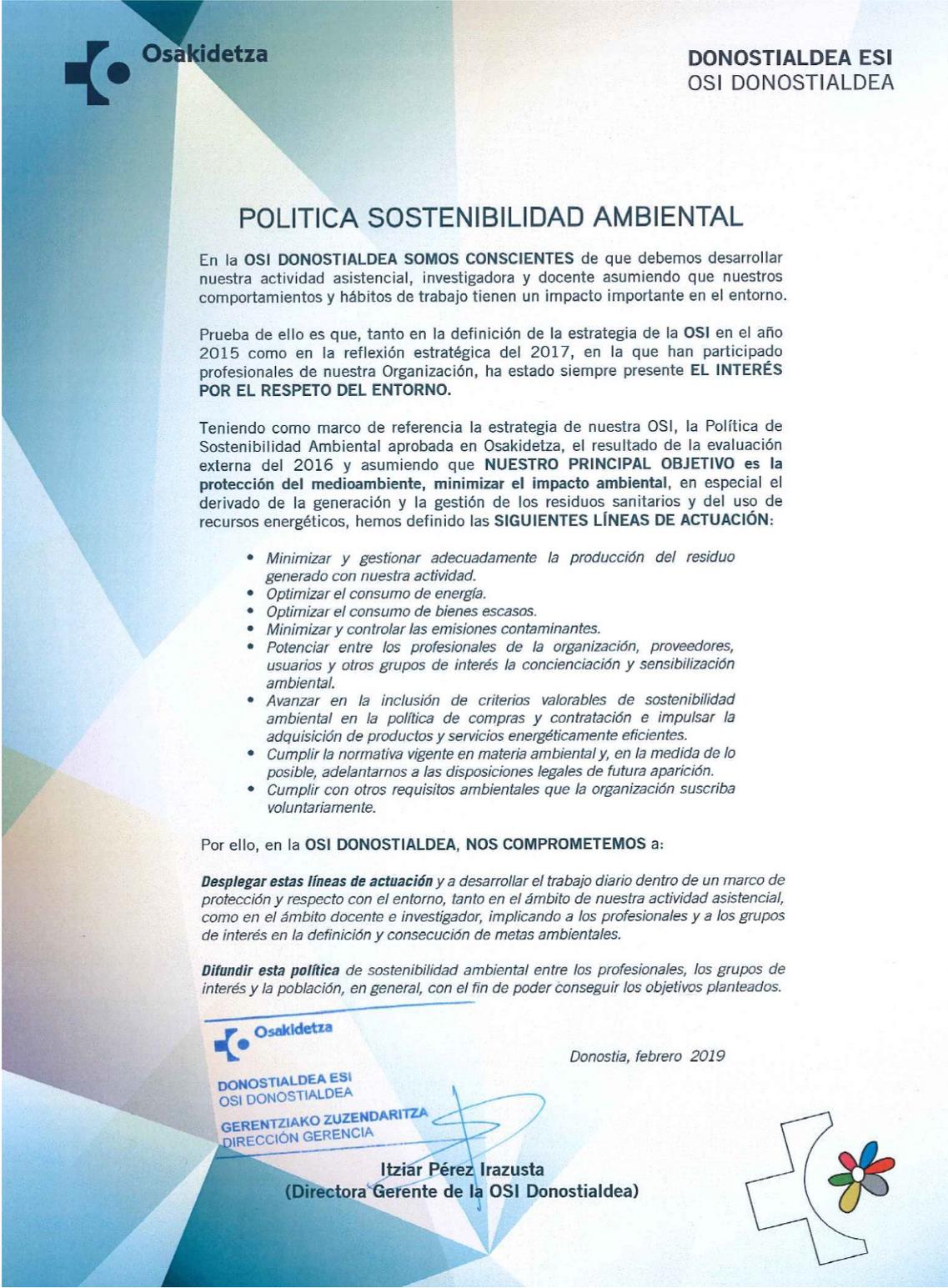
Dicho sistema tiene como misión apoyar la protección medioambiental, en especial el derivado de la generación y gestión de los residuos sanitarios. Así como, prevenir la contaminación del entorno, cumpliendo con la estrategia de la organización y las directrices de Osakidetza y del Departamento de Salud.

A través del subproceso de Gestión Ambiental se planifican las actividades, estructura organizativa, responsabilidades y recursos necesarios para desarrollar, revisar y mejorar periódicamente la política y objetivos ambientales.

El proceso de Gestión ambiental implantado en la organización nos permite:

- Identificar los aspectos significativos de nuestra actividad diaria y determinar pautas de actuación para prevenir potenciales impactos como consecuencia de situaciones de emergencia.
- Obtener y analizar la información sobre los resultados ambientales.
- Implantar acciones que permitan asegurar los resultados y mejorar continuamente los procesos.
- Mejorar la eficiencia de nuestra organización.
- Asegurarnos el cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.
- Integrar la variable ambiental en la estrategia de la organización

## 2.1 Declaración de la Política Ambiental en la OSI DONOSTIALDEA



 **Osakidetza**

**DONOSTIALDEA ESI  
OSI DONOSTIALDEA**

### POLITICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En la **OSI DONOSTIALDEA SOMOS CONSCIENTES** de que debemos desarrollar nuestra actividad asistencial, investigadora y docente asumiendo que nuestros comportamientos y hábitos de trabajo tienen un impacto importante en el entorno.

Prueba de ello es que, tanto en la definición de la estrategia de la **OSI** en el año 2015 como en la reflexión estratégica del 2017, en la que han participado profesionales de nuestra Organización, ha estado siempre presente **EL INTERÉS POR EL RESPETO DEL ENTORNO**.

Teniendo como marco de referencia la estrategia de nuestra OSI, la Política de Sostenibilidad Ambiental aprobada en Osakidetza, el resultado de la evaluación externa del 2016 y asumiendo que **NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO es la protección del medioambiente, minimizar el impacto ambiental**, en especial el derivado de la generación y la gestión de los residuos sanitarios y del uso de recursos energéticos, hemos definido las **SIGUIENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN**:

- *Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad.*
- *Optimizar el consumo de energía.*
- *Optimizar el consumo de bienes escasos.*
- *Minimizar y controlar las emisiones contaminantes.*
- *Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental.*
- *Avanzar en la inclusión de criterios valorables de sostenibilidad ambiental en la política de compras y contratación e impulsar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.*
- *Cumplir la normativa vigente en materia ambiental y, en la medida de lo posible, adelantarnos a las disposiciones legales de futura aparición.*
- *Cumplir con otros requisitos ambientales que la organización suscriba voluntariamente.*

Por ello, en la **OSI DONOSTIALDEA, NOS COMPROMETEMOS a:**

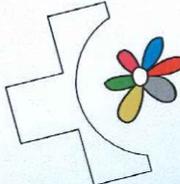
*Desplegar estas líneas de actuación y a desarrollar el trabajo diario dentro de un marco de protección y respeto con el entorno, tanto en el ámbito de nuestra actividad asistencial, como en el ámbito docente e investigador, implicando a los profesionales y a los grupos de interés en la definición y consecución de metas ambientales.*

*Difundir esta política de sostenibilidad ambiental entre los profesionales, los grupos de interés y la población, en general, con el fin de poder conseguir los objetivos planteados.*

 **Osakidetza**  
**DONOSTIALDEA ESI  
OSI DONOSTIALDEA**  
**GERENTZIAKO ZUZENDARITZA  
DIRECCIÓN GERENCIA**

Donostia, febrero 2019

**Itziar Pérez Irazusta**  
(Directora Gerente de la OSI Donostialdea)



## 2.2 Elementos fundamentales del sistema

Como elementos clave para poder conseguir cumplir con la política y los objetivos ambientales, son elementos fundamentales a destacar el *liderazgo, participación e implicación de las partes interesadas, comunicación, evaluación y revisión.*

- **Liderazgo:** Los objetivos y planes de acción anuales, en base a la estrategia de la organización, son planificados por la Comisión Ambiental y aprobados por la Dirección de OSI DONOSTIALDEA..

Estos objetivos son presentados a los JUAP, Jefe de Unidad de Atención Primaria, en las primeras reuniones del año, coincidiendo con las Auditorías Internas del sistema, y a los ekogidaris, referentes ambientales, en las reuniones periódicas que celebramos con ellos.

En la Comisión ambiental, participan profesionales de distintas categorías y responsables de distintas áreas funcionales. Las funciones de la Comisión Ambiental son:

1. Revisión del estado del Sistema de Gestión Medioambiental.
  2. Revisión de temas pendientes.
  3. Estado de indicadores.
  4. Auditorías Medioambientales.
  5. Impulsar el/los grupo/s de Mejora Medioambiental.
  6. Diseño del sistema de información.
  7. Difusión de resultados.
- **Comunicación:** Este aspecto es fundamental para que los grupos de interés conozcan la estrategia ambiental de la OSI Donostialdea. Así, la comunicación con los centros se hace a través de la Intranet de OSI Donostialdea, los Ekogidaris y los JUAP. El canal de comunicación con los agentes externos es la web corporativa externa, de libre acceso a la ciudadanía.
  - **Participación e implicación de las partes interesadas:** A fin de poder cumplir con los objetivos y planes de acción planteados por la Comisión Ambiental y aprobados por la Dirección, de forma adecuada, es necesaria la participación e implicación de todos los

agentes implicados en el proceso. Así, destacar las actuaciones que se llevan a cabo en este área:

- Formación a los equipos, Grupos de Mejora, JUAP y responsables de distintas Áreas funcionales:
  - ✚ A nuevos Ekogidaris.
  - ✚ En auditorias MA a todos los Ekogidaris.
  - ✚ Junto con la UBP, Unidad Básica de Prevención, para la prevención de riesgos laborales y la adecuada gestión de los residuos sanitarios.
  - ✚ Dentro de las actividades formativas programadas en la Unidad de Gestión del Conocimiento, y en colaboración con los proveedores.
  - ✚ Con otras organizaciones de Osakidetza.
- Designación de Ekogidaris en cada centro, como figura referente voluntaria y garante del mantenimiento del sistema en los centros para vencer el problema de la dispersión.
- Formación de todos los Ekogidaris.
- Actualización y mantenimiento de un apartado específico sobre GA, Gestión Ambiental, dentro de las carpetas de centro, con una estructura común a todos ellos (Ekobidean).
- Programación de auditorías internas y formación de personas para realizarlas.
- Publicación en la página web de la política ambiental y resultados ambientales. Además, ofrecemos la posibilidad de que tanto nuestros proveedores como clientes aporten sugerencias a esta Organización.
- **Evaluación y revisión:** La revisión y evaluación del sistema de gestión ambiental se realiza de forma periódica en la Comisión ambiental y anualmente con las auditorías internas (en la que participan profesionales de todos los centros) y externas.

### 2.3 Enfoque al Ciclo de Vida.

Se define Ciclo de vida como etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final (Términos y definiciones de ISO 14001:2015).

Es decir, que podemos entender que el ciclo de vida de un determinado aspecto ambiental identificado en nuestra organización, debe tener en cuenta a la hora de evaluar su impacto total, no solo su impacto dentro de la organización, sino, además, su impacto aguas arriba (adquisición de materias primas), y aguas abajo (tratamiento final tras su vida útil y gestión de sus residuos).

OSID presta especial atención a la adquisición de bienes y servicios que minimicen los recursos escasos empleados y la producción de desechos. En la identificación de los aspectos medioambientales, la organización conoce cuáles son sus impactos ambientales significativos, los evalúa y establece las acciones de control a llevar a cabo

Al mismo tiempo, la organización establece objetivos que le permiten reducir sus impactos ambientales, dentro del proceso de mejora continua y de los principios de reducción de la contaminación establecidos en su política ambiental.

A la hora de analizar cualquier aspecto prestamos atención a la capacidad o la posibilidad de mejora que la organización tiene para poder influir en el nivel del impacto ocasionado por dicho aspecto, para ello, tenemos en cuenta:

- La mejora o reducción de los impactos ambientales, desde el momento de la planificación del servicio, analizado en las reuniones con el área de compras y contratación.
- La sustitución de materiales por otros más fáciles de reciclar al final de su vida útil, aspecto que se tiene en cuenta en la adquisición de materiales, a través de los pliegos de condiciones de compra y contratación de servicios/suministros/obras.
- La reducción del consumo energético de los equipos e instalaciones en nuestra empresa, a través de la auditorías energéticas.
- El comportamiento del producto durante su uso (durabilidad, consumo, etc...), mediante la gestión de incidencias y sugerencias de los profesionales.
- La reducción del volumen de residuos generados, mediante el despliegue del plan de sensibilización.

– La sustitución de materiales utilizados durante el proceso, por otros menos peligrosos o con un impacto menor, previo análisis y aprobación por el Comité del Grupo de Protección, en el que participan los Departamentos de Contratación Pública, Salud Laboral y Medicina Preventiva.

OSID, en su ánimo de reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de alternativas sostenibles, apostando por un consumo sostenible y racional, ha iniciado la preparación de un expediente de contratación para el suministro en 2022 de menaje compostable y bolsas de uso habitual.

Los licitadores habrán de acreditar, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. En particular, serán de obligado cumplimiento:

- UNE EN 13432 -2002 o equivalente norma europea para materiales compostables.
- Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.
- Reglamento (CE) nº 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Todo ello en consonancia con la entrada en vigor el 3 julio de 2021 de la DIRECTIVA (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el Medio Ambiente, y que tras trasposición a la normativa española se convertirá en mandato el 1 de enero de 2023.

Por otra parte, la crisis sanitaria generada por la pandemia de Covid-19 ha dejado al descubierto las debilidades derivadas de la dependencia externa en el suministro de "productos esenciales y las correspondientes cadenas globales". Es necesario, por tanto, revisar las cadenas de suministro de productos esenciales con criterios de autosuficiencia, empleabilidad y seguridad de nuestro territorio ante posibles "crisis". Los medicamentos, los productos sanitarios, los servicios sociosanitarios y todos aquellos productos y servicios relacionados con la atención sanitaria pueden calificarse de esenciales y su disponibilidad es imprescindible para el estado de bienestar de nuestra sociedad. Así pues, es clave detectar cuáles son los productos y servicios esenciales que nos permitan, por un lado, el autoabastecimiento y, por otro, la generación de una economía basada en un tejido empresarial de fabricación de productos esenciales de Km0. La urgencia de estos productos no es óbice para no responder a las exigencias regulatorias

sanitarias o industriales y al mismo tiempo observar una economía circular; la introducción de los principios de circularidad y sostenibilidad puede generar oportunidades de diversificación y generación de nuevas cadenas de valor industriales locales, más resilientes y competitivas en un marco europeo que apuesta por la transición hacia una economía verde y sostenible, que se materializa en el Green Deal, una iniciativa estratégica de la comisión con plan de inversión para la reactivación de la economía sin precedentes en Europa.

Con el objetivo principal de colaborar en el diseño de nuevos modelos tecnológicos y/o de negocios y oportunidades que se adecúen a la sostenibilidad dentro de una economía circular, siendo capaces de fortalecer una economía emergente flexible a cambios de mercado, disponer de recursos de autosuficiencia y considerar la sostenibilidad de los procesos, en 2021 OSID ha participado en el proyecto denominado “Identificación de oportunidades para la integración del sector Bio-salud y Medioambiente: Nuevas cadenas de valor para productos esenciales en el marco de una economía circular y post covid19.

El proyecto, cofinanciado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y realizada en colaboración entre el Basque Health Cluster -Clúster de salud- y Aclima – Clúster de Medio Ambiente-, nace como búsqueda de respuestas y soluciones a las complicaciones causadas por la crisis de la pandemia originada por la Covid-19.

El objetivo principal fue identificar proyectos de valor añadido en torno a la economía circular a partir de la integración de capacidades de las empresas de los sectores de Bio-salud y Medio Ambiente. Específicamente, el proyecto se alinea con los siguientes objetivos planteados por la convocatoria del Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural:

- ❖ Integrar la perspectiva circular en toda la cadena de valor Biosanitaria.
- ❖ Identificar tecnologías y modelos de negocio que permitan la hibridación de los sectores Bio-salud y Medio Ambiente en torno a productos sanitarios esenciales.
- ❖ Generar y desarrollar redes de colaboración entre empresas y entidades de los sectores Bio-salud y Medio Ambiente.
- ❖ Implementar acciones de sensibilización y concienciación sobre la importancia de incluir la economía circular y el Medio Ambiente en las líneas de actividad Biosanitaria.

En este proyecto se han Se han identificado diferentes Espacios de Oportunidad (EO) relativos a la nueva cadena de valor Bio-sanitaria circular diseñada. En estos EO, se aúnan distintas

tipologías de proyectos susceptibles de ser abordados por los agentes potenciales entrevistados (Empresas fabricantes y distribuidoras de productos sanitarios, Centros sanitarios y Empresas de gestión de residuos sanitarios)

En la siguiente tabla se puede observar todos los EO identificados, a qué fase de la nueva cadena de valor (FCdV) pertenece cada uno y qué tipo de proyectos aguarda cada uno.

Tabla 1: Todos los Espacios de Oportunidad identificados.

Fases Cadena de Valor (FCdV)	Espacios de Oportunidad (EO)	Tipo de proyectos
Diseño	Ecodiseño de mascarillas eco-circulares	Fase Cadena de Valor (FCdV)
Abastecimiento	Packaging sostenible de productos sanitarios	
	Activación de la demanda pública de productos sanitarios eco-circulares	
Fabricación	Optimización de la fabricación de mascarillas eco-circulares	
Captación	Logística inversa eficiente para la recogida de residuos sanitarios	
Esterilización	Esterilización de productos sanitarios para su reutilización	
Reciclaje	Reciclaje eficaz de residuos sanitarios del grupo I: No específicos	
Valorización Energética	Reducción del impacto ambiental generado en el proceso de valorización energética	
Valorización Material	Generación de nueva materia prima valorizada	
Captación y Reciclaje	Soluciones circulares integrales de logística inversa, reciclaje y valorización material.	Integral
Formación y sensibilización	Activación de la demanda ciudadana de productos sanitarios eco-circulares Formación para la gestión de residuos sanitarios	Transversal

De entre todos los EO identificados, se han priorizado 6 (tabla 2); aquellos que puedan ser de interés para ser trabajados por los agentes potenciales de los sectores Bio-salud y Medio Ambiente y en los que se engloban distintos proyectos con el potencial suficiente de ser aplicados en el territorio guipuzcoano.

Tabla 2: Espacios de Oportunidad priorizados.

Fase Cadena de Valor (FCdV)	Espacios de Oportunidad (EO)	Tipo de proyecto
1.Diseño	Ecodiseño de mascarillas eco-circulares	FCdV
2.Abastecimiento	Packaging sostenible de productos sanitarios	
3.Captación	Logística inversa eficiente para la recogida de residuos sanitarios	
4.Esterilización	Esterilización de productos sanitarios para su reutilización	
5.Valorización Material	Generación de nueva materia prima valorizada	
6.Captación y Reciclaje	Soluciones circulares integrales de logística inversa, reciclaje y valorización material.	Integral

Estos EO son los que se han considerado como los más interesantes para los agentes potenciales en base a las capacidades científicas, tecnológicas y Los EO priorizados pertenecen a las siguientes fases de la nueva cadena de valor Bio-sanitaria circular; diseño, abastecimiento, captación, esterilización, valorización material y captación y los 6 Espacios de Oportunidad priorizados, se contrastaron con las empresas durante la celebración de un workshop posterior

a la jornada de difusión de resultados del proyecto, en el que se explicaron en detalle cada uno de ellos.

Para cada uno de ellos se trató de conocer las capacidades de cada empresa/agente interesado, así como el rol que podría tener cada uno durante el posible desarrollo del proyecto.

En el marco del proyecto se celebró la jornada: “Oportunidades de hibridación, Bio-salud y Medio Ambiente en Gipuzkoa”, con el objetivo de difundir sus resultados, así como diferentes experiencias y soluciones en el ámbito de la economía circular para el sector bio-salud.

La jornada se celebró el 8 de octubre de 2021 en Donostia-San Sebastián, concretamente en el espacio Tabakalera, con el objetivo de difundir oportunidades de colaboración entre las empresas de los sectores Bio-salud y Medio Ambiente a través de los diferentes Espacios de Oportunidad identificados.

Los asistentes a la jornada pudieron conocer de primera mano soluciones y experiencias concretas de empresas guipuzcoanas que están trabajando por disminuir el impacto ambiental de la actividad de salud e introducir la economía circular en el sector, mejorando la fabricación de productos sanitarios esenciales.

El enfoque del Ciclo de Vida ya se contempla, y en parte ya se realiza en OSID, mediante la inclusión de criterios ambientales del Programa de Compra Verde en todos los pliegos de bases técnicas donde fuesen aplicables, exigiendo además a los proveedores el compromiso con el medio ambiente, desde la perspectiva de la mejora continua-

La Compra y Contratación Pública Verde, constituye uno de los instrumentos transversales de transformación de los patrones de producción y consumo en modelos competitivos. La estrategia del Gobierno Vasco para la promoción de la compra y contratación pública verde se inició ya hace 20 años, con su inclusión en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y el trabajo con el sector empresarial vasco, coordinando así oferta y demanda de productos y servicios con mejores características ambientales.

En noviembre de 2021 se presentó el tercer Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi 2030, aprobado por Orden conjunta de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, y establece el marco de actuación que posibilita que las administraciones vascas interioricen y asuman criterios ambientales en su compra y contratación.

Este nuevo programa está alineado con las prioridades estratégicas de las políticas ambientales europeas y con su nueva estrategia de crecimiento, el Pacto Verde Europeo. Asimismo, contribuye al desarrollo de las prioridades de las políticas ambientales vascas definidas en el Basque Green Deal: economía circular, cambio climático, transición energética, medio natural y biodiversidad

El Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 aborda, a través de su misión y principios, los siguientes retos:

- Anclar la compra verde en un marco jurídico-político sólido y asegurar el apoyo a las políticas y objetivos ambientales y económicos prioritarios de Euskadi.
- Consolidar la compra pública verde en toda la administración vasca convirtiéndola en un elemento estructural y de innovación en las organizaciones. Implementar la compra verde también en el sector privado vasco por el potencial que también tienen en la tracción del mercado a través de sus cadenas de valor.
- Desarrollar el mercado verde con una oferta vasca de calidad, competitiva y preparada, haciendo especial atención a las pymes.
- Mejorar los sistemas de seguimiento y visualizar los impactos y beneficios de la contratación verde en Euskadi

El nuevo Programa refuerza el rol y el protagonismo del sector empresarial vasco en la estrategia de mejora ambiental y eco-innovación, promoviendo la oferta de productos y servicios ecodiseñados que mejoren la competitividad de las empresas vascas en sus mercados.

La introducción de los principios de la economía circular, la eficiencia energética y las soluciones basadas en la naturaleza busca reducir el consumo de recursos naturales y aumentar la calidad ambiental de productos ofertados, contribuyendo, por tanto, a hacer frente al cambio climático y a mejorar nuestro entorno natural.

De esta manera los beneficios de la acción conjunta público-privada no sólo repercuten en la administración, sino que inciden de forma positiva en la competitividad del sector económico y el bienestar de la sociedad.

Esta estrategia de Compra y Contratación Pública Verde (CCPV), o de Compra Pública Ecológica (CPE) se define en la Comunicación de la Comisión Europea Contratación pública para un medio

ambiente mejor<sup>2</sup> como «un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar».

Al hacer uso de su poder adquisitivo para elegir productos, servicios y obras de impacto ambiental reducido, OSAKIDETZA y OSI DONOSTIALDEA pueden contribuir de manera importante a la consecución de los objetivos de sostenibilidad locales, regionales, nacionales e, incluso, internacionales. Por lo tanto, entendemos que la CCPV puede ser un motor fundamental de innovación, al proporcionar a la industria incentivos reales para desarrollar productos y servicios ecológicos.

Durante el ejercicio de 2022 se explorará la posibilidad de abrir la vía de adhesión al programa de compra y contratación verde de Euskadi 2030.

Por otra parte, tal y como se establece en la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, se tienen en cuenta los indicadores sectoriales pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), tanto en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión ambiental a la luz de los análisis medioambientales<sup>3</sup>, como en la preparación de la declaración medioambiental<sup>4</sup>.

## **2.4 Riesgos ambientales.**

El Sistema de Gestión de Riesgos de la OSID está diseñado para que, partiendo del compromiso de cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, la organización defina el contexto donde se aplica el sistema de gestión de riesgos, identifique y controle los procesos dentro del alcance del sistema de gestión medioambiental e identifique los aspectos que son críticos para conseguir los objetivos fijados.

---

<sup>2</sup> COM(2008) 400 final: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Contratación pública para un medio ambiente mejor

<sup>3</sup> Artículo 4, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

<sup>4</sup> Artículo 4, apartado 1, letra d), y apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

Los **Riesgos** contemplados en el análisis son:

- Inadecuada segregación del residuo
- Emisiones radiológicas accidentales
- Incendio (humos y residuos de extinción) y/o inundación
- Emisiones anormales de CO<sub>2</sub>
- Derrame de sustancias peligrosas
- Falta de concienciación de profesionales
- Cambios legislativos
- Cambios de proveedor

Para la **Valoración** de cada uno de los riesgos identificados, se realiza una cuantificación del riesgo en base a los parámetros de **Gravedad** de las **Consecuencias** que genera el efecto del riesgo y la **Probabilidad** de que el riesgo **Aparezca**, en base a la siguiente matriz de riesgo:

		GRAVEDAD (CONSECUENCIA)					
		MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5	
APARICIÓN (probabilidad)	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

#### GRAVEDAD

MUY BAJO	1	No afecta a los resultados del proceso ni a sus oportunidades de mejora.
BAJO	2	No afecta a los resultados del proceso, pero si a sus oportunidades de mejora.
MEDIO	3	Afecta impidiendo que el proceso logre los resultados deseados, pero no es percibido por la sociedad.
ALTO	4	Afecta impidiendo que el proceso logre los resultados deseados, y además es percibido por la sociedad.
MUY ALTO	5	Afecta directamente a la sociedad haciendo que pueda estar insatisfecho.

#### PROBABILIDAD

MUY BAJA	1	No ha ocurrido en los últimos tres años.
BAJA	2	No ha ocurrido en el último año.
MEDIA	3	Ha ocurrido puntualmente desde el último año.
ALTA	4	Ha ocurrido habitualmente, pero no todos los meses.
MUY ALTA	5	Ocurre habitualmente todos los meses.

Teniendo en cuentas las medidas de control existentes y la cuantificación de la valoración del riesgo obtenida, para cada uno de los riesgos identificados, se define el valor de riesgo final en base a lo que se define, si procede, un **Plan de Mejora** que busque reducir el nivel de riesgo ambiental.

	<b>Riesgo muy grave.</b> Está afectando a que los procesos no estén alcanzando los resultados esperados y los clientes
	<b>Riesgo importante.</b> Está afectando a que los procesos no den los resultados esperados o no pueda mejorar. Se
	<b>Riesgo apreciable.</b> Estudiar económicamente si es posible introducir acciones de mejora para reducir el nivel
	<b>Riesgo marginal.</b> Se revisará anualmente o frente a cambios aunque no requiere acciones de partida.

### 3.ASPECTOS AMBIENTALES

Según el Reglamento (CE) Nº 1221/2009, “Aspecto Ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interferir en el medio ambiente”. Estas actividades pueden ser:

- **Directas:** actividades sobre las cuales la organización tiene el control de la gestión.
- **Indirectas:** son el resultado de las interacciones que nuestra organización tiene con terceros y que nos pueden influir en un grado razonable. La organización no tiene pleno control sobre ellos: proveedores, sociedad ...

Estas actividades se pueden dar en condiciones normales, anómalas y de riesgo.

Por todo lo mencionado anteriormente, la OSI DONOSTIALDEA ha procedido a identificar y evaluar sus actividades.

#### 3.1 Identificación de aspectos

La OSI DONOSTIALDEA, dispone de una metodología para la identificación y evaluación periódica de aspectos ambientales, para determinar la significatividad de cada uno de ellos.

La evaluación de los aspectos medioambientales DIRECTOS se lleva a cabo considerando la *EXTENSION* de sus efectos, la *MAGNITUD* y la *TOXICIDAD* o *PELIGROSIDAD* del aspecto medioambiental analizado y del *POTENCIAL DE ACTUACIÓN* sobre el mismo. Para ello, la OSI DONOSTIALDEA ha establecido las correspondientes escalas de valoración para estos criterios, de modo que se asegura la estandarización del resultado en las evaluaciones. El Comité MA refleja dicha evaluación en los documento “Identificación de aspectos medioambientales (DOCMA:3.1/1-01) y evaluación de aspectos medioambientales (DOCMA: 3.1/1-02).

Los aspectos medioambientales indirectos tienen en cuenta aspectos como FACTURACION, existencia de SISTEMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, posibilidad de INFLUENCIA sobre el agente, y OPORTUNIDAD de la intervención.

Los criterios de evaluación de parámetros se definen en las siguientes tablas:

## VALORACIÓN ASPECTOS DIRECTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN ASPECTOS DIRECTOS		
	ALTA-3	MEDIA-2	BAJA-1
a) Extensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extenso: área de influencia externa superando los límites de la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local: área de influencia local o parcial, sin superar los límites de la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislado: área de influencia puntual</li> </ul>
b) Magnitud (cantidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumos &gt; 10% consumo año anterior</li> <li>• Vertido agua sanitaria o industrial &gt; 10% vertido año anterior</li> <li>• Suelos potencialmente contaminados: superficie afectada &gt; 20% de la superficie total</li> <li>• Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco &gt; 75 % horas o tiempo de actividad media</li> <li>• Cantidad del residuo generado &gt;10% a la cantidad de residuo generado el año anterior</li> <li>• Ruido ext.: horas de generación de ruido &gt; 75 % horas o tiempo de actividad media</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo entre el +/- 10% del consumo año anterior</li> <li>• Vertido agua sanitaria o industrial anterior entre el +/- 10% del vertido del año anterior</li> <li>• Superficie contaminada entre el 20% y el 10% de la superficie total</li> <li>• Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco entre el 75% y el 25 % horas o tiempo de actividad media</li> <li>• Cantidad del residuo generado entre el +/- 10% de la cantidad de residuo generado el año anterior</li> <li>• Ruido Ext: horas de generación de ruido entre el 75% y el 25 % horas o tiempo de actividad media</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo &lt; 10% al consumo del año anterior</li> <li>• Vertido agua sanitaria o industrial &lt; 10 % al vertido año anterior</li> <li>• Superficie contaminada &lt; 10% de la superficie total</li> <li>• Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco &lt; 25 % horas o tiempo de actividad media</li> <li>• Cantidad del residuo generado &lt; 10% de la cantidad de residuo generado año anterior</li> <li>• Ruido ext. : horas de generación de ruido &lt; 25 % horas o tiempo de actividad media</li> </ul>
c) Toxicidad, Peligrosidad o naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los RPs (tanto sanitarios, como no sanitarios)</li> <li>• Sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, peligrosas para el medio ambiente</li> <li>• Combustible: petróleo, gasóleo, etc.</li> <li>• Emisiones atmosféricas, valor parámetro entre 90% y el 100% del límite legal</li> <li>• Vertido: cauce público con fauna o interés ecológico</li> <li>• Consumos de agua superficial o subterránea</li> <li>• Emisiones atmosféricas de ruido externo, zona junto a viviendas o muy sensibles, valor parámetro entre 90% y el 100% del límite legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos RNP con destino final a vertedero ó RSU</li> <li>• Sustancias nocivas, irritantes</li> <li>• Combustible: gas natural y energía eléctrica</li> <li>• Valor par. entre 90% y el 80% del lím. legal</li> <li>• Vertido: cauce público sin fauna o interés ecológico</li> <li>• Consumo de agua de red municipal en zona no excedentaria</li> <li>• Emisiones atmosféricas o de ruido externo:, zona cercana viviendas o zona de sensibilidad media, valor parámetro entre 90% y el 80% del límite legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuo RNP reciclables o valorizables</li> <li>• Sustancias sin pictograma ni peligrosidad</li> <li>• Combustible: energía renovable, cogeneración</li> <li>• Emisiones atmosféricas, valor parámetro legal &lt; 80% del límite legal</li> <li>• Vertido: colector municipal o depuradora</li> <li>• Consumo de agua de red municipal en zona excedentaria</li> <li>• Emisiones atmosféricas o de ruido externo: zona lejana a viviendas o zona no sensible, valor parámetro &lt;80% del límite legal</li> </ul>
d) Potencial de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización puede actuar a largo plazo sobre el aspecto ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización puede actuar a medio plazo sobre el aspecto ambiental</li> <li>• La organización va a estudiar inversiones que afectan directamente al aspecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización puede actuar a corto plazo sobre el aspecto ambiental</li> <li>• La organización tiene previstas inversiones que afectan directamente al aspecto ambiental</li> </ul>

## ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Se entiende por aspectos ambientales indirectos aquellos aspectos asociados a las actividades de las propias contratadas y proveedores que prestan sus servicios para la OSID, aunque la responsabilidad de la gestión ambiental es de las contratadas y proveedores, desde la OSID se supervisa su correcta gestión.

En relación a la gestión ambiental que realizan las contratadas y las empresas de mantenimiento que realizan servicios en nuestra organización, se utiliza la metodología de evaluación de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), en materia de PRL, a fin de determinar los aspectos ambientales que puedan ser significativos, o que puedan derivar en un incumplimiento legal. Respecto al control de los residuos generados se supervisa:

- La gestión de los residuos generados en las obras o actuaciones indicadas, siendo esta responsabilidad de las propias empresas tal y como queda reflejado en los acuerdos contractuales y en la legislación vigente.
- El control periódico de la gestión realizada de los residuos generados en nuestras instalaciones, mediante inspecciones ambientales donde se solicita aleatoriamente a las contratadas que acrediten la correcta gestión de los mismos.

### 3.2 Metodología para evaluar la significatividad de los aspectos ambientales

La identificación de aspectos y la evaluación de su significatividad se hacen a través del análisis del impacto que tiene, la extensión, magnitud, peligrosidad y además, la capacidad de la organización de actuar sobre el indicador, [del conjunto de la Organización](#):

La calificación global del aspecto, que representa su significación, se obtiene multiplicando las calificaciones parciales para cada uno de los criterios de evaluación. Calificación global:

En el caso de Residuos, vertidos, emisiones, consumos:

mínima = 1 (1\*1\*1)

máxima = 27 (3\*3\*3)

En el caso de Riesgos, posible suelo contaminado:

mínima = 1 (1\*1)

máxima = 9 (3\*3)

Para que esta información se mantenga actualizada se debe de tener en cuenta los cambios significativos que puedan experimentar las actividades, productos o servicios, así como la legislación medioambiental relacionada con ellos. Por ello se determinan los aspectos significativos como mínimo una vez al año y además siempre y cuando la Dirección de la empresa lo considere oportuno.

Determinación y priorización de aspectos

Tras obtener la calificación global de cada aspecto por medio de un valor numérico, se consideran aspectos significativos aquellos que hayan obtenido una puntuación igual o mayor al 50% de la puntuación máxima en cada aspecto.

Una vez valorada la significancia de cada aspecto se considera el potencial de actuación (criterio D) para establecer los metas y objetivos de mejora a desarrollar.

El potencial de actuación (criterio D) se considera clave para establecer el modo de abordar las posibilidades de mejora de cada uno de los aspectos, en función de la valoración de la significancia obtenida. Una vez obtenida la valoración de la significancia, conforme a las formulas descritas en el apartado anterior, se consideran como “objetivos de mejora”, aquellos aspectos que hayan resultado significativos y con un potencial de actuación  $\geq 2$ . Así mismo, se consideran “objetivos de seguimiento” aquellos aspectos que hayan resultado no significativos y que tengan asignado un potencial de actuación  $< 2$ .

Los “objetivos de seguimiento” se controlarán a través de:

- Control operacional
- Seguimiento y medición de indicadores
- Plan de emergencia

### 3.2.1 Consumos

IDENTIFICACIÓN		CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			Año de inventario:	EVALUACIÓN							IMPACTO AMBIENTAL		Actuación ante situación de accidente incidente	Clasificación	OBSERVACIONES	Total (D) Potencial de Actuación	Clasificación de objetivos
		ALCANCE	Normal	Accidente/incidente	Expresión del indicador:	2020	2021	% Variación	(A) Extensión	(B) Magnitud	(C) Toxicidad	Calificación global de significancia	SITUACIÓN NORMAL	Accidente/incidente					
Consumos	Agua	Primaria	X		Total Consumo agua (m3)	12.951	12.866	-1%	2	1	1	2	Agotamiento de recursos			No significativo		0	Objetivo de seguimiento
	Electricidad	Primaria	X	X	Total Consumo eléctrico (kWh)	1.687.415	1.999.375	18%	2	3	2	12	Agotamiento de recursos	Contaminación del suelo	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	Energía térmica	Primaria	X	X	Total Consumo térmico (kWh)	-	-	-	0	0	0	0	Agotamiento de recursos	Agotamiento de recursos	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	Gas Natural	Primaria	X	X	Total Consumo gas natural (kWh)	3.185.958	4.386.487	38%	2	3	2	12	Agotamiento de recursos	Contaminación del suelo	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Gasoleo	Primaria	X	X	Total Consumo gasoleo (kWh)	-	-	-	0	0	0	0	Atmósfera	Atmósfera	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No Aplica	C.S. Larzabal.	2	Objetivo de seguimiento
	Gasolina	Primaria	X	X	Total Consumo gasolina (kWh)	-	-	-	0	0	0	0	Atmósfera	Atmósfera	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Propano	Primaria	X	X	Total Consumo propano (kWh)	225.334	269.359	20%	2	3	2	12	Agotamiento de recursos	Contaminación del suelo	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No significativo	Solamente disponen de propano dos centros. Se	1	Objetivo de seguimiento
	Folios de papel	Primaria	X		Total Consumo unids. (paquetes de 500 hojas)	7.634	8.072	6%	2	2	1	4	Agotamiento de recursos			No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	Pilas	Primaria	X		Total unids. consumo pilas	5.501	6.100	11%	2	3	2	12	Agotamiento de recursos			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Nitrógeno líquido medicinal	Primaria	X	X	Total consumo (m3)	-	-	-	2	0	1	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Protóxido de nitrógeno	Primaria	X	X	Total consumo (kg)	-	-	-	2	0	2	0	Agotamiento de recursos	Contaminación del suelo	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Metanol	Primaria	X	X	Total consumo (l)	-	-	-	2	0	2	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Oxido de etileno	Primaria	X	X	Total consumo (m3)	-	-	-	2	0	2	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Oxígeno líquido medicinal	Primaria	X	X	Total consumo (m3)	-	-	-	2	0	2	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento

Fuente: SAP, contabilidad, Panel GMA

### 3.2.2 Generación de Residuos

IDENTIFICACIÓN		CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			Año de inventario: 2021			EVALUACIÓN			IMPACTO AMBIENTAL		Actuación ante situación de accidente incidente	Clasificación	OBSERVACIONES	(D) Potencial de Actuación	Clasificación de objetivos		
Familia	Aspecto medioambiental asociado	ALCANCE	Normal	Accidente/incidente	Expresión del indicador:	2020	2021	% Variación	(A) Extensión	(B) Magnitud	(C) Toxicidad	Calificación global de significancia	SITUACIÓN NORMAL	Accidente/incidente					
Residuo urbano y Asimilables a Urbanos RSU	Residuo urbano	Primaria	X		Total kg producidos	8.123	10.902	34%	2	3	2	12	Contaminación del suelo		No significativo		1	Objetivo de seguimiento	
	Residuos Compostables	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	1	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Residuos Voluminosos	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	2	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Vidrio	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	1	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Envase ligero	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	1	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Madera	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	2	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Papel y cartón	Primaria	X		Total kg producidos	125.526	91.406	-27%	2	1	1	2	Contaminación del suelo		No significativo		2	Objetivo de seguimiento	
Residuos Peligrosos y No Peligrosos	LER 080317 - KGS TONERS PELIGROSOS	Primaria	X		Total kg producidos	149	53	-64%	2	1	3	6	Contaminación del suelo		Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 080318 - KGS TONERS NO PELIGROSOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	2	0	Contaminación del suelo		Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	LER 200125 - ACETE DE COCINA	Primaria	X		Total litros producidos	-	-	-	1	0	3	0	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	LER 090107 - RADIOGRAFIAS MEDICAS	Primaria	X		Total kg producidos	63	37	-41%	1	1	3	3	Contaminación del suelo			No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	GRUPO II LER 180103 - RESIDUOS BIOSANITARIOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	15.459	23.106	49%	2	3	3	18	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	Significativo	Se incluyen residuos COVID	2	Objetivo de mejora
	GRUPO III LER 180109 - MEDICACIÓN DESECHADA, RESIDUOS SANITARIOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	2.201	1.899	-14%	2	1	3	6	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	GRUPO III LER 180108 - CITOSTÁTICOS, RESIDUOS SANITARIOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	1.331	1.496	12%	2	3	3	18	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	Significativo		2	Objetivo de mejora
	Líquidos A. Patológica LER 160508 - PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS DESECHADOS	Primaria	X	X	Total litros producidos	-	-	-	2	0	3	0	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	Líquidos A. Patológica LER 140503 - OTROS DISOLVENTES Y MEZCLAS DE DISOLVENTES	Primaria	X	X	Total litros producidos	-	-	-	2	0	3	0	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	Líquidos fotograficos LER 090104 - LIQUIDOS DE FIJADOR	Primaria	X	X	Total litros producidos	13	31	135%	1	3	3	9	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Líquidos fotograficos LER 090101 - LIQUIDOS DE REVELADOR	Primaria	X	X	Total litros producidos	-	31	#DIV/0!	1	#DIV/0!	3	#DIV/0!	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	#DIV/0!	Valor residual Rx bucodental	1	#DIV/0!
	LER 150110 - ENVASES METALICOS CONTAMINADOS	Primaria	X		Total kg producidos	220	-	-100%	2	1	3	6	Contaminación del suelo			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 150110 - ENVASES DE PLASTICO CONTAMINADOS	Primaria	X		Total kg producidos	18	12	-31%	2	1	3	6	Contaminación del suelo			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 150110 - ENVASES DE VIDRIO CONTAMINADOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	3	0	Contaminación del suelo			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	LER 160504 - AEROSOLE TECNICOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	1	1	0%	2	2	3	12	Atmósfera Contaminación del suelo	Atmósfera Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 200133 - BATERIAS Y ACUMULADORES	Primaria	X		Total kg producidos	2	188	9300%	2	3	3	18	Contaminación del suelo			Significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 200121 - LAMPARAS FLUORESCENTES	Primaria	X	X	Total kg producidos	11	9	-19%	2	1	3	6	Contaminación suelo	Contaminación suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	GRUPO II LER 180103 - FILTROS SEGURIDAD BIOLÓGICA	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	3	0	Contaminación suelo			No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	LER 160213 - EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS FUERA DE USO	Primaria	X		Total kg producidos	8	29	263%	2	3	3	18	Contaminación suelo			Significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 180106 - RESTOS ANATÓMICOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-	-	2	0	3	0	Contaminación suelo			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento

Fuente: Control Operativo

### 3.2.3 Vertidos, emisiones, posible contaminación del suelo

IDENTIFICACIÓN		CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			Año de inventario: 2021		EVALUACIÓN					IMPACTO AMBIENTAL		Actuación ante situación de accidente incidente	Clasificación	OBSERVACIONES	(D) Potencial de Actuación	Clasificación de objetivos	
Familia	Aspecto medioambiental asociado	ALCANCE	Normal	Accidente/incidente	Expresión del indicador:	2020	2021	% Variación	(A) Extensión	(B) Magnitud	(C) Toxicidad	Calificación global de significancia	SITUACIÓN NORMAL	Accidente/incidente					
Vertidos	Aguas sanitarias	Primaria	X			-	-		2		1	0	Agotamiento de recursos			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Aguas de limpieza	Primaria		X		-	-		2		1	0	Contaminación suelo			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Vertido incontrolado de agua con legionella	Primaria		X		-	-		2		1	0	Atmósfera Contaminación del suelo	Plan Legionella		No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
Emisiones	Emisiones cogeneración	Primaria	X		Total Tn CO2 eq	-	-		1	0	2	0	Atmósfera			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Emisión de gasoil grupo electrógeno	Primaria	X		Total litros producidos	-	-		1	0	3	0	Atmósfera			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Ruido	Primaria	X		Total producción	-	-		1	0	1	0	Contaminación acústica	Contaminación acústica	Fichas técnicas	No Aplica	No se han registrado	1	Objetivo de seguimiento
	CO2	Primaria	X		Total emisiones CO2 eq	1.164	1.291	11%	2	3	3	18	Atmósfera Agotamiento de recursos	Atmósfera Agotamiento de recursos		Significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones de farmacia	Primaria	X			-	-		2		2	4	Atmósfera			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones de formol	Primaria	X			-	-		2		2	4	Atmósfera			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones incontroladas por deficiente funcionamiento del quemador de gas natural	Primaria		X		-	-		3		2	6	No existe	Atmósfera	Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Riesgo de emisiones incontroladas de los gases comprimidos	Primaria		X		-	-		3		2	6	No existe	Atmósfera	Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones radiológicas	Primaria			X		-	-		3		9	No existe	Personal	Control de calidad, lecturas dosimétricas Pautas del plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones incontroladas de gases de combustión debido a incendio	Primaria			X		-	-		3		6	No existe	Atmósfera	Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
Posible contaminación del suelo	Fuga o derrame de gasoil del tanque subterráneo	Primaria		X		-	-		2		3	6	No existe	Contaminación del suelo	Plan de autoprotección	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Fuga o derrame del almacenamiento de líquidos peligrosos	Primaria		X		-	-		2		3	6	No existe	Contaminación del suelo	Fichas de seguridad Pautas del plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento

Fuente: Control Operativo

### 3.2.4 Emergencias y riesgos ambientales

Aspecto	Impacto	Control	Resultado
Emisiones radiológicas	Daño personas	Control de calidad, lecturas dosimétricas y pautas del plan de emergencia	<b>No se ha registrado ninguna situación de emergencia.</b>
Incendio y/o Inundación	Atmósfera/contaminación del suelo	Plan Autoprotección y plan de emergencia	
Fuga de gas	Atmósfera	Plan Autoprotección y plan de emergencia	
Derrames de líquidos, productos peligrosos y residuos peligrosos	Contaminación suelo	Ficha seguridad , Plan de emergencia y plan de gestión de residuos	

Fuente: Control de Incidencias

La metodología para la elaboración del plan de emergencia ambiental e identificar posibles situaciones de emergencia es la siguiente:

- 1.- Identificación de situaciones potenciales de riesgo ambiental, en base a la características de las instalaciones de los centros.
- 2.- Gestión de las situaciones emergencia: se despliegan, acciones preventivas y pautas de actuación específicas.

Las posibles emergencias en los centros de Atención Primaria relacionadas con las actividades, procesos y sustancias utilizadas por la organización son las que se derivan del riesgo de:

- Emisiones radiológicas accidentales
- Incendio (humos y residuos de extinción) y/o inundación
- Fuga de gas
- Derrames de líquidos/ productos peligroso y residuos peligrosos.

La organización tiene protocolizadas las actuaciones para prevenir impactos ambientales en caso de darse alguna situación de emergencia identificada en el apartado anterior.

En los años 2020 y 2021 no se ha registrado ninguna situación de emergencia.

Paralelamente, OSI DONOSTIALDEA realiza una Gestión de los riesgos del proceso de gestión ambiental identificados en la Organización<sup>5</sup>; en base a lo indicado en el apartado 2.4. de esta declaración ambiental.

En el que se incluyen, además de las posibles situaciones de emergencia mencionadas anteriormente, las siguientes:

- Inadecuada segregación de residuos generados
- Emisiones de CO2

---

<sup>5</sup> DOCMA “Análisis de riesgos ambientales”

- Falta de concienciación de los profesionales
- Cambios legislativos
- Cambios de proveedor

La incidencia de la situación pandémica durante 2021 sigue siendo relevante, respecto al volumen de residuos sanitarios del Grupo II generados. Se han mantenido las medidas de control respecto al riesgo de una inadecuada segregación de los residuos y han funcionado correctamente.

Los residuos COVID, se gestionaron adecuadamente en base a la reglamentación del Ministerio de Sanidad y de la CAPV, y conforme al Plan de Gestión de Residuos implementado en OSI DONOSTIALDEA, en estrecha colaboración con el proveedor de gestión de residuos, logrando en todo momento una gestión controlada, en la que se han ido adecuando las frecuencias de recogida de residuos a la demanda de los centros.

#### **4.OBJETIVOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES**

Para minimizar el impacto ambiental que la actividad desarrollada produce en el entorno natural, la OSI DONOSTIALDEA define como áreas de trabajo en este ámbito, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y el programas estratégicos de la organización, los siguientes objetivos:

- 1.- Responder a la obligación de cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.
- 2.- Optimizar el consumo de energía.
- 3.- Optimizar el consumo de bienes escasos.
- 4.- Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad.
- 5.- Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental.
- 6.- Seguimiento del Inventario de Emisiones.

## 4.1 Información detallada del cumplimiento de objetivos 2021

<p><b>Optimizar el Comportamiento energético en Centros de Salud A. Primaria</b></p>	<p><b>Objetivo de mejora</b></p> <p><b>No Cumplido</b></p>
<p><b>Indicador:</b> Consumo energético conjunto en centros de salud A. Primaria (Kwh/1000TIS)</p> <p>Indicador sintético de consumo de electricidad, gas natural y propano para poder comparar el comportamiento energético. Se fija como objetivo de consumo, <b>el resultado en 2020</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Consumo energético <math>\leq 0</math> % (salvo incremento de actividad) 13.341 (Kw.h)/1000TIS</p> <p><b>Resultado 2021:</b> 17.515 (Kw.h)/1000TIS. <math>\Delta = 31,28\%</math></p> <p><b>Nota:</b> El comportamiento energético ha dependido de las condiciones de operación y funcionamiento de los edificios, conforme a los protocolos de prevención motivados por la situación pandémica (ventilación de consultas, etc.).</p> <p>En 2020, con el inicio de la pandemia se vieron alterados diversos patrones de actividad, tanto en términos cuantitativos, como cualitativos, dificultando la comparación entre ejercicios.</p> <p>En 2021 normalización progresiva de actividad en los centros.</p> <p>Impacto de medidas incluidas en los protocolos para prevención de enfermedades infecciosas.</p> <p><b>Fuente:</b> Facturación Iberdrola, EDP Gas, Repsol Butano</p>	
<p><b>Acciones desarrolladas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalación de sondas térmicas y válvulas termostáticas en radiadores</li> <li>✓ Apagado/Encendido automático general.</li> <li>✓ Detector de luminosidad en consultas y zonas administrativas con aporte de luz natural.</li> <li>✓ Detectores de presencia o pulsadores temporizados en aseos y zonas de paso intermitente.</li> <li>✓ Instalación de sensores de presencia en servicios al público</li> <li>✓ Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED</li> <li>✓ Revisiones de instalaciones y ajuste de programación de la calefacción</li> </ul>	

Gestión adecuada del residuo sanitario (Gpo. II) Centros de Salud A. Primaria	
<p><b>Indicador:</b> Producción de residuo Grupo II en Centros de Atención Primaria (Kgs./1000 TIS)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, <b>el resultado en 2020</b></p> <p><b>Objetivo:</b> ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 40,48 Kgs/1000TIS</p> <p><b>Resultado 2021:</b> 60,81 Kgs/1000TIS. Δ = 50%</p> <p><b>Nota:</b> La incidencia de la situación pandémica sigue siendo relevante. Adecuación de la actividad a los protocolos COVID (test de antígenos, vacunación, etc.)</p> <p>Insistir en la adecuado uso de los contenedores y la disminución de impropios. Se observa tendencia de disminución, si lo comparamos con el incremento que se registraba al cierre de 2020-2019 (+143%).</p> <p>En estrecha colaboración con el gestor de residuos para la adecuación de las frecuencias de retirada a la demanda de los centros.</p> <p>No se han registrados incidencias.</p> <p><b>Fuente:</b> IKS y Sterile Services</p>	<p><b>Objetivo de mejora No Cumplido</b></p>
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión coordinada con proveedores, para la adecuación de frecuencias a la demanda</li> <li>✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo</li> <li>✓ Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR)</li> <li>✓ Habilitación de correo genérico para solicitudes de retirada de residuos COVID a demanda</li> <li>✓ Resolución de dudas planteadas por los CS.</li> </ul>	

<b>Gestión adecuada del residuo citostático (Gpo. III) Centros de Salud A. Primaria</b>	
<p><b>Indicador:</b> Producción de residuo Grupo III en Centros de Atención Primaria (Kgs./1000 TIS)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, <b>el resultado en 2020</b></p> <p><b>Objetivo:</b> ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 3,48 Kgs/1000TIS</p> <p><b>Resultado 2021:</b> 3,94 Kgs/1000TIS. Δ = 13%</p> <p><b>Nota:</b> Descentralización de tratamientos oncológicos al ámbito de la Atención Primaria. Insistir en la adecuado uso de los contenedores y la disminución de impropios.</p> <p>No incidencias</p> <p><b>Fuente:</b> IKS y Sterile Services</p>	<b>Objetivo de mejora NO Cumplido</b>
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo</li> <li>✓ Utilización de contenedores más grandes cuando es posible.</li> <li>✗ Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR)</li> <li>✓ Resolución de dudas planteadas por los CS.</li> </ul>	
<b>Gestión adecuada del resto de medicación (Gpo. III) Centros de Salud A. Primaria</b>	
<p><b>Indicador:</b> Producción de resto de medicación Grupo III en Centros de Atención Primaria (Kgs.)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, <b>el resultado en 2020</b></p> <p><b>Objetivo:</b> ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 5,76 Kgs/1000TIS</p> <p><b>Resultado 2021 :</b> 5,00 Kgs/1000TIS. Δ = -13,22%</p> <p><b>Nota:</b> La generación de residuo de medicamento es exógena (medicación antigua de los pacientes) en su práctica totalidad y la disminución de la actividad presencial en los centros ha incidido en el resultado.</p> <p><b>Fuente:</b> IKS y Sterile Services</p>	<b>Objetivo de mejora Cumplido</b>
<p><b>Acciones de control</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo</li> <li>✓ Envío de datos de producción cuatrimestrales Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR)</li> </ul>	

<b>Control de consumos de bienes escasos: consumo de papel en A. Primaria</b>	
<p><b>Indicador:</b> Consumo de folios de DIN A4/1000TISes</p> <p>Se fija como objetivo de consumo, <b>el resultado en 2020</b></p> <p>(Paquete 500 unidades)</p> <p><b>Objetivo:</b> ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 19,99 paquetes/1000TIS</p> <p><b>Resultado 2021 :</b> 21,24 paquetes/1000TIS. Δ = 6%</p> <p><b>Nota:</b> Estamos trabajando en la aplicación y promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos. Normalización patrones de actividad. Nuevo centro de Salud de Aiete, en enero de 2021</p> <p><b>Fuente:</b> Programa corporativo Osakidetza. SAP</p>	<b>Objetivo de mejora No Cumplido</b>
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomento de la utilización del escáner</li> <li>✓ Promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos</li> <li>✓ Fomento de la digitalización de la documentación.</li> </ul>	
<b>Control de consumos de bienes escasos: consumo de agua en A. Primaria</b>	
<p><b>Indicador:</b> Consumo de agua (m<sup>3</sup>)</p> <p><b>Resultado 2020:</b> 12.951 m<sup>3</sup></p> <p><b>Resultado 2021:</b> 12.866 m<sup>3</sup></p> <p><b>Fuente:</b> Facturas de Ayuntamientos y Mancomunidades.</p>	<b>Objetivo de seguimiento 2021</b>
<p><b>NOTA:</b> Debido a la diferente forma de facturación de los distintos organismos gestores del agua (Mancomunidades y Ayuntamientos), y a que las facturas no llegan con regularidad, los datos de consumos de agua de los Centros de Atención Primaria no permite establecer un buen comparativo entre años y centros.</p>	

## ACCIONES DE CONCIENCIACION MEDIOAMBIENTAL

En consonancia con la Política de Sostenibilidad Medioambiental de OSI Donostialdea, se ha prestado especial importancia a las interacciones con los grupos de interés, encaminadas a mejorar la sensibilidad medioambiental.

El programa de acciones previstas para el despliegue del Plan de Sensibilización Ambiental se vio interrumpido por la situación pandémica sobrevenida en los primeros meses del 2020. Durante 2021, una gran parte de las acciones planificadas tuvieron que ser suspendidas o aplazadas en el tiempo.

Por otra parte, la propia situación pandémica plantea diferentes escenarios y retos para la sensibilización y educación ambiental. Se hace patente la necesidad de impulsar nuevos esfuerzos, clarificar prioridades y coordinar iniciativas en el ámbito de la sensibilización ambiental para la sostenibilidad. La confluencia de estos factores favorecerá el lanzamiento de un nuevo proceso de reflexión, que culmine en un Plan de sensibilización ambiental 2021-2026 que nos permita responder adecuadamente a los retos socioambientales de OSID, de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social, y que responda al cumplimiento de los compromisos recogidos en nuestra Política de Sostenibilidad Ambiental.

A continuación se relacionan algunas de las acciones y plazos previstos:

- Continuar con la inclusión de criterios ambientales de compra y contratación pública verde en los expedientes de compra y contratación. Diciembre, 2022.
- Charla del Día Mundial del Medio Ambiente. Junio, 2023.
- Poster en Hall principal del Día Mundial del Medio Ambiente. Junio, 2023.
- Avisos en pantalla en los vestíbulos de los edificios del Día Mundial del Medio Ambiente. Junio, 2023.
- Noticia en Intranet Día Mundial del Medio Ambiente. Junio, 2023.
- Aviso en Pantallas, sobre el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. Julio, 2023.
- Noticia Intranet sobre el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. Julio, 2023.
- Correo divulgativo sobre el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. Julio, 2023.
- Instrucción técnica sobre apagado de luces y uso de calefacción. Diciembre, 2023.

## CONCLUSIONES AL ANALISIS DE RESULTADOS 2021

El Sistema de Gestión Medioambiental de OSI Donostialdea es un sistema maduro en el que se ha conseguido un notable control sobre las variables medioambientales, con unos procedimientos y operativa bien conocidos e implantados en los diversos centros. Esto hace que se haya integrado dentro de los valores de la organización el respeto y cuidado del entorno natural y el uso comedido de los recursos, en la línea de los valores de Responsabilidad Social Corporativa de OSAKIDETZA. Se observa que la OSI DONOSTIALDEA en su conjunto, tiene correctamente implantado el Sistema de Gestión Ambiental.

Se han cumplido el 53% de los objetivos propuestos; el 21% han quedado aplazados y están en proceso de redefinición dentro del proceso ambiental, no habiéndose cumplido el 26%.

El comportamiento energético ha dependido de las condiciones de operación y funcionamiento de los edificios, conforme a los protocolos de prevención motivados por la situación pandémica (ventilación de consultas, etc.). En 2020, con el inicio de la pandemia se vieron alterados diversos patrones de actividad, tanto en términos cuantitativos, como cualitativos, dificultando la comparación entre ejercicios. En 2021, normalización progresiva de actividad en los centros.

Se siguen realizando acciones para la eficiencia energética, tales como:

- Instalación de sondas térmicas y válvulas termostáticas en radiadores
- Apagado/Encendido automático general.
- Detector de luminosidad en consultas y zonas administrativas con aporte de luz natural.
- Detectores de presencia o pulsadores temporizados en aseos y zonas de paso intermitente.
- Instalación de sensores de presencia en servicios al público
- Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED
- Revisiones de instalaciones y ajuste de programación de la calefacción.

Además de estas acciones, la Organización Central de Osakidetza, tomando como punto de partida la Ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca y las auditorías de eficiencia energética, durante el periodo 2022-2024 implementará un proyecto para la sustitución del alumbrado por tecnología LED en los Centros de Atención Primaria de OSAKIDETZA.

Otros planes y acciones:

Proyectos SSCC OSAKIDETZA:

- Programa de colocación de paneles solares en Centros de Atención Primaria.
- Obra de rehabilitación energética de la envolvente térmica del CS de Gros.
- Obra de rehabilitación energética de la envolvente térmica del CS de Altza.

Proyectos OSI DONOSTIALDEA:

- Sistema de climatización de aire, en CS Larzabal

-Sistema para el control remoto de la instalación de ACS y Calefacción+instalación de láminas solares, en CS Hernani (con expdte. SSCC)

-Modernización de 3 ascensores (con expdte. SSCC), en CS de Gros

En cuanto a la gestión y producción de residuos sanitarios, los residuos del grupo II, en el que se incluyen los residuos COVID, se han incrementado. El porcentaje de variación en los centros de atención primaria es del 50%. La incidencia de la situación pandémica en la generación de este tipo de residuos sigue siendo relevante, pero se aprecia una tendencia descendente. En el ejercicio anterior, el incremento con respecto al 2019 se situaba en 143%. Hay que recordar que conforme a lo establecido por el Ministerio de Sanidad, en el punto 5 de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, los residuos en contacto con COVID-se consideraron como Grupo II. Residuos sanitarios específicos, tipo a: Residuos infecciosos s/ Anexo I (D. 21/2015 sobre residuos sanitarios de la CAPV). Se sigue manteniendo una adecuada gestión de los residuos COVID, en base a la reglamentación del Ministerio de Sanidad y de la CAPV.

A destacar nuevamente, la estrecha colaboración con el proveedor para la Gestión de Residuos Sanitarios, para adecuar las frecuencias de recogida de residuos a la demandas de los centros. Esta situación ha puesto de manifiesto, una vez más, que contamos con una operativa de gestión plenamente instaurada.

En cuanto a los residuos del grupo III, de naturaleza no biológica: residuos de medicamentos citotóxicos y citostáticos, se han incrementado en un 13%, motivado por la progresiva descentralización de tratamientos oncológicos al ámbito de la Atención Primaria.

Como hemos mencionado anteriormente, han quedado en proceso de redefinición las acciones previstas para el objetivo 5: “Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuario y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental”:

- SENSIBILIZACIÓN MA Difusión del plan de sensibilización
- MOVILIDAD Elaboración del plan de movilidad
- GMA Reflexión y redifinición de la gestión Ambiental
- GMA Ampliación del alcance de la certificación ISO 14001:2015 a toda la OSID.

Se propone diferenciar entre formación y sensibilización. En este sentido, estamos en proceso de redefinición de la estrategia combinada de formación, información y comunicación para el personal de la OSI, en relación con gestión medioambiental.

Al respecto, y con el objetivo general de evolucionar para adaptarnos a los cambios en el contexto medioambiental de nuestra organización, resulta relevante el conocimiento y entendimiento de las condiciones y el entorno mediante una revisión del análisis DAFO (iniciales de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), que permita la extracción de conclusiones y el planteamiento de medidas concretas para la mejora Sistema de Gestión Ambiental.

#### COMPARACION CON OTRAS ORGANIZACIONES

No se dispone de datos comparables con otras Organizaciones de Osakidetza de similares características. Asimismo, no existe Documento de Referencia Sectorial (DRS) para el sector sanitario y no se prevé su publicación a corto-medio plazo. No obstante se ha tenido en cuenta el documento de referencia sectorial para Administraciones Públicas, publicado en la Decisión UE 2019/61, en los aspectos referidos a la contratación pública, funcionamiento de oficina, consumo de energía y gestión de residuos; en los ámbitos de Mejores prácticas ambientales e indicadores sectoriales específicos.

La evolución de los datos de la OSID demuestran que la organización presenta un comportamiento ambiental adecuado a la actividad anual.

## 4.2 Definición de objetivos año 2022

El equipo directivo de OSI Donostialdea, asume el compromiso de responsabilidad con el medioambiente y con la sostenibilidad adquirido por Osakidetza. Por ello, en la reflexión estratégica está presente la variable ambiental. Fruto de ello es la asunción de los objetivos enumerados en la introducción de este apartado por el Equipo Directivo de la Organización.

Para el año 2022 los objetivos definidos, están centrados en las líneas maestras del Sistema de Gestión Ambiental de OSI Donostialdea.

En lo que respecta a los **Centros de Atención Primaria:**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA	ACCIONES	EXPRESIÓN DEL OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO
2, 3, 4 y 5 <sup>6</sup>	Gestión avanzada sostenible	Nº 4.-Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad	Seguimiento de la segregación en Gpo I: RSU Coordinar actuaciones con la empresa de limpieza y la mancomunidad.	Δ <0 % 2021 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
			Seguimiento de la segregación del papel y el cartón Coordinar actuaciones con la empresa de limpieza y la mancomunidad.	Δ <0 % 2021 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
			Análisis de segregación y producción del residuo BIOSANITARIO Grupo II. Recordatorio sobre el adecuado uso de contenedores por parte de los profesionales. Adecuación de las frecuencias de recogida a las necesidades de los centros.	Δ <0 % 2021 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
			Análisis de segregación y producción del residuo BIOSANITARIO Grupo III. Recordatorio sobre el adecuado uso de contenedores por parte de los profesionales. Adecuación de las frecuencias de recogida a las necesidades de los centros	Δ <0 % 2021 (salvo incr. Actividad)	Mejora
			Análisis de segregación de los residuos de medicación desechada. Disminución de la accesibilidad a los contenedores. Recomendaciones para acudir a los puntos SIGRE.	Δ <0 % 2021 (salvo incr. Actividad)	Mejora
			TONER: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento

<sup>6</sup> Objetivos estratégicos: nº 2: Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación. Nº 3: Mejorar la satisfacción de los profesionales. Nº4: Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada. Nº 5: Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorbizuna orain.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA	ACCIONES	EXPRESIÓN DEL OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO
2, 3, 4 y 5 <sup>7</sup>	Gestión avanzada sostenible	Nº 4.-Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad	FLOURESCENTE: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento
			RADIOGRAFÍAS: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento
			LIQUIDOS FOTOGRAFICOS: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento
			ENVASES CONTAMINADOS: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	$\Delta <0\%$ 2021 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
		Nº 2.- Optimizar el consumo de energía	Incorporación de luminarias LED Realización de revisiones de mantenimiento preventivo y correctivo en base a normativa. Plan de Oficina técnica	$\Delta <0\%$ 2021 (salvo incr. Actividad)	Mejora
		Nº 3.- Optimizar el consumo de bienes escasos	Consumo DIN A4	$\Delta <0\%$ (salvo cambio de protocolos)	Mejora
			Consumo de Agua	$\Delta <0\%$ 2021 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
		Nº 5.- Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental	Difusión del plan de sensibilización	Revisión del plan del 2020	Mejora
			Elaboración del plan de movilidad	Definir plan	Mejora
			Reflexión y redefinición de la gestión Ambiental	Realizar la reflexión	Mejora
			Ampliación del alcance de la certificación ISO 14001:2015 a toda la OSID.	Análisis y elaboración de documentación	Mejora
		Nº 6.-Seguimiento del Inventario de Emisiones OSID	Identificación, seguimiento y control de emisiones directas e indirectas de GEI	identificación, seguimiento resultados y cumplimiento de requisitos	Seguimiento
		Nº 1.- Responder a la obligación de cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.	Control y seguimiento de la actualización de normativa en el ámbito ambiental	Cumplimiento de requisitos	Seguimiento

<sup>7</sup> Objetivos estratégicos: nº 2: Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación. Nº 3: Mejorar la satisfacción de los profesionales. Nº4: Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada. Nº 5: Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorkizuna orain.

### 4.3 Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado con la depuración de la carga de datos de consumos y de producción de residuos, con el objetivo de mejorar la calidad de los mismos.

Tal y como se establece en el Reglamento (CE) n.o 1221/2009, se tienen en cuenta los indicadores sectoriales pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial (DRS); en nuestro caso, los reflejados en la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018.

#### 4.3.1 Eficiencia energética

La eficiencia energética se define como la optimización del consumo de energía en todos sus procesos: disminución de pérdidas de calor, evitar despilfarros, mantenimiento correcto, tecnología de ahorro.

OSID mide su consumo interno directo mediante control operativo de:

- Consumo de Gas Natural
- Consumo de Gasóleos de calefacción
- Consumo de propano (canalizado y líquido)
- Consumo de electricidad (de red y producida por cogeneración)

La fuente de los datos que se muestran a continuación son las facturas de Gas Natural, Propano, gasóleos y electricidad y tiene un seguimiento cuatrimestral; el análisis de primaria corresponde al consumo global de la Atención Primaria. Se dispone también del análisis centro a centro. Puede obtenerse también esta información directamente desde las WEB de Iberdrola y de ACTIR edp.

## Consumo directo de energía

### Consumo anual total de energía por unidad de superficie<sup>8</sup> de los centros de Atención Primaria

Este, es un indicador sintético de consumo de electricidad, gas natural y propano y está expresado como energía final (kWh/m<sup>2</sup>/año)<sup>9</sup>.

	2019	2020	2021
<b>Total consumo energía (kWh)</b>	5.289.187	5.098.706	6.655.221
<b>Total (kWh)/M2/año</b>	146,07	140,81	183,80
<b>Total personas (Kw.h)/ETC<sup>10</sup>/año</b>	7.215,81	6.825,58	8.699,64
<b>Total (kWh)/M2/ETC/año)</b>	0,20	0,19	0,24

Fuente: Panel GMA

### Calefacción: Gas natural y Propano(Atención Primaria)

Los Centros de Salud de Getaria, Lezo y Urnieta disponen de gas propano canalizado, y el resto, Gas Natural; ofrecemos el dato agregado de ambos combustibles, aunque disponemos del dato centro a centro y combustible a combustible. El indicador está expresado como (kWh/TIS<sup>11</sup>/año) y como (kWh/ETC/año).

	2019	2020	2021
<b>Gas (kWh)</b>	3.472.191	3.411.292	4.655.846,13
<b>Gas (kWh /1000TIS</b>	9.093	8.926	12.252
<b>Gas (kWh)/ETC/año</b>	4.737	4.567	6.086

Fuente: Panel GMA

En los Centros de Salud de Gros y Altza se ha planificado para 2022 la rehabilitación energética de la envolvente térmica.

### Consumo indirecto: Electricidad (kWh)

Este apartado incluye los consumos de energía eléctrica de la totalidad de los centros de Atención Primaria utilizada. Actualmente, no es posible disponer de la información desglosada del consumo de iluminación y el de otros usos de la electricidad, por lo cual se presentan los datos de consumo final.

### Electricidad (Atención Primaria)

	2019	2020	2021
<b>Electricidad (kWh)</b>	1.816.996	1.687.415	1.999.375
<b>Electricidad (kWh /1000TIS</b>	4.759	4.419	5.262
<b>Electricidad (kWh /ETC/año)</b>	2.479	2.259	2.613

<sup>8</sup> La superficie se calcula teniendo en cuenta la superficie total útil de los edificios.Fuente: Planes de Autoprotección

<sup>9</sup> Indicadores de comportamiento ambiental DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018.

<sup>10</sup> Consumo anual total de energía por empleado equivalente a tiempo completo (ETC)

<sup>11</sup> N° total de usuarios TIS (Tarjeta Individual Sanitaria) asignados a la totalidad de los centros de Atención Primaria/año

Fuente: SAP. Panel GMA

El patrón de consumo ha dependido de las condiciones de operación y funcionamiento de los edificios, conforme a los protocolos de prevención motivados por la situación pandémica (ventilación de consultas, etc.). En 2020, con el inicio de la pandemia se vieron alterados diversos patrones de actividad, tanto en términos cuantitativos, como cualitativos, dificultando la comparación entre ejercicios. En 2021 ha variado el patrón de consumo, con la normalización progresiva de actividad en los centros y se registra una variación de 16% en el indicador “Total (kWh)/ETC/año”.

En cuanto a la plantilla estructural en los centros de Atención Primaria, que se corresponde al nº de empleados equivalente a tiempo completo (ETC), se incrementa en un 2%.

### **Consumo directo de energía renovable**

Actualmente, el consumo de energía renovable en los Centros de Atención Primaria depende al 100% de la energía que importa del exterior. Desde de la Organización Central de Osakidetza se ha promovido un expediente para la adjudicación en 2022 de un proyecto de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en los edificios de los siguientes centros de salud:

- CS de ZARAUTZ
- CS de ORIO
- CS de AMARA BERRI
- CS de HERNANI

Está incluido también en este proyecto el edificio en el que se encuentra ubicado Ambulatorio Larzabal.

Por otra parte, de la información recogida en el informe de resultados del etiquetado de la electricidad relativos a la energía producida en 2021, de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), sabemos que un 48% del total de la electricidad suministrada a los centros de Atención Primaria y el conjunto de OSI DONOSTIALDEA procede de energías renovables.

MIX 2021 de la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU:

Resultado del etiquetado de electricidad relativos a la energía producida	MIX COMERCIALIZADORA	IBERDROLA CLIENTES. S.A.U.
MIX COMERCIALIZADO	Renovables	48,0%
	Cogeneración de Alta Eficiencia	4,5%
	CC Gas Natural	16,7%
	Carbón	3,3%
	Fuel/Gas	1,0%
	Nuclear	20,0%
	Otras	6,5%
	EMISIONES DE DIOXIDO DE CARBONO	Emisiones de CO2 eq.
	Etiquetado (g/kWh)	<b>D</b>
RESIDUOS RADIATIVOS	µg/kWh	506 (µg/kWh)
	Etiquetado (µg/kWh)	<b>C</b>

Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), GDO/DE/001/22  
Etiquetado de la electricidad producida en 2021

OSI DONOSTIALDEA seguirá trabajando decididamente por y para la reducción del consumo de energía primaria, eliminando el consumo innecesario y mejorando la eficiencia, a la par de aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables.

#### 4.3.2 Eficiencia de consumo de materiales

Para nuestra organización la eficiencia es la optimización de los recursos utilizados en la prestación de nuestros servicios. Por esta razón, el objetivo de la OSI DONOSTIALDEA es la mejora en los resultados de salud de nuestros ciudadanos, a través de la prestación de servicios sanitarios seguros dirigidos a prevenir y tratar la enfermedad y a promocionar la salud de manera eficiente y sostenible económica, social y ambientalmente. Para ello, además de las actividades desglosadas en el plan estratégico, se realiza un seguimiento semestral en la Comisión Ambiental, donde se analizan los resultados y se toman medidas en caso de que fueran necesarias. Estos resultados son presentados en la Comisión de Dirección, plenarios de Ekogidaris y son incluidos en el documento de la revisión por la Dirección del centro para que posteriormente, sean analizados y revisados por el personal .

#### Consumo de materiales utilizados

##### Papel fotocopidora e impresión DIN A4 ( hojas y paquetes de 500 ) Atención Primaria

Siguiendo las MPGA aplicables a todas las administraciones públicas y específica para la actividad de oficina y los indicadores de comportamiento ambiental descritos en la DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: número diario de hojas y paquetes de DIN A4 de papel de oficina

utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **(DIN A4 hojas de papel/ETC/día laborable)** y **(DIN A4paquetes de 500 /ETC/día laborable)**.

	2019	2020	2021
DIN A4 (paquetes 500 hojas)	8.378	7.634	8.072
DIN A4 (paquetes. 500/1000 TIS)	21,94	19,99	21,24
DIN A4 (paquetes 500/persona)	11,43	10,22	10,55
DIN A4 (paquetes 500/ETC/día laborable)	0,046	0,040	0,042
DIN A4 (hojas de papel/ETC/día laborable)	22,95	20,12	21,10

Fuente: Fuente: SAP. Panel GMA

En 2021 se ha registrado un incremento del 6%, con respecto a 2020. Los patrones de actividad son irregulares por la situación pandémica, aunque se van normalizando. Además, hay que tener en cuenta que en 2021 se añade un centro más a la Organización: el Centro de Salud de Aiete.

OSI DONOSTIALDEA trabaja en la aplicación y promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos. Queremos aplicar y promover buenas prácticas que ayuden a los empleados y a los usuarios en general a evitar el uso de papel de oficina.

Respecto a la Contratación pública para el suministro de este material, OSI Donostialdea, utiliza papel reciclado y ecológico, adquirido por la Organización central de Osakidetza con criterios de compra verde. Tal como se recoge en el pliego de prescripción técnicas que regirá en los contratos de suministro de papel de fotocopidora e impresora para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza, los licitadores deberán garantizar la adecuación de los productos ofertados a los criterios obligatorios para su consideración como papel reciclado y ecológico<sup>12</sup>. El fabricante<sup>13</sup> de la empresa adjudicataria cuenta con las siguientes certificaciones: Nordic environmental label (TCF – Papel libre de cloro), ISO 9706, ISO 9001, ISO 14001 y está registrada en EMAS.

<sup>12</sup> Papel con un contenido mínimo del 20% de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente), totalmente libre de cloro (TCF)

<sup>13</sup> StoraEnso\_Ocean Seriously White office paper

### Pilas (Atención Primaria)

	2019	2020	2021
Pilas (unds.)	4.878	5.501	6.100
Pilas (unds./1000TIS)	12,77	14,39	15,96
Pilas (unds./ETC)	6,65	7,36	7,97

Fuente: Fuente: SAP. Panel GMA.

La tendencia en el consumo de pilas en Atención Primaria es ascendente, debido a que hay aparatos que no funcionan correctamente con los 1,2 V que rinden las pilas recargables frente a los 1,5V de las pilas alcalinas. No obstante, en Atención Primaria se mantiene la utilización de pilas recargables en aquellos aparatos en los que este tipo baterías no interfiere en su correcto funcionamiento.

### Consumo de agua

La OSID, a fin de cumplir con su visión y controlar el consumo de bienes escasos para contribuir a la sostenibilidad de nuestro entorno, realiza un seguimiento cuatrimestral de los consumos a fin de tomar medidas en los casos que existe una desviación sobre el objetivo. Los datos se recopilan a nivel de edificio. Nuestra intención es gestionar el agua con arreglo a los principios del ciclo de planificación, acción, comprobación, actuación. Para ello se determina un estrategia de inversión y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

La captación de agua, se realiza a través de la red de agua de los municipios en los que operan nuestros centros.

### Consumo de agua (Atención Primaria)

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Consumo anual total de agua por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) y consumo anual de agua por m<sup>2</sup> de superficie útil<sup>14</sup> total: m<sup>3</sup>/ETC/año y m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>/año<sup>15</sup>.

	2019	2020	2021
Agua (m <sup>3</sup> )	15.228	12.951	12.866
Agua (m <sup>3</sup> /1000TIS)	39,88	33,92	33,86
Agua (m <sup>3</sup> /ETC/año)	20,77	17,34	16,82
Agua (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año)	0,421	0,358	0,355

Fuente: Fuente: Facturación. Panel GMA.

<sup>14</sup> Fuente: Planes de Autoprotección.

<sup>15</sup> Siguiendo las MPGA aplicables a todas las administraciones públicas y es específica para la actividad de oficina y los indicadores de comportamiento ambiental descritos en la DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018

Aunque la tendencia de consumo es descendente, como ya hemos mencionado anteriormente, la situación pandémica ha modificado los patrones de consumo dificultando la comparación entre ejercicios.

### 4.3.3 Vertidos y residuos

#### VERTIDOS

Los vertidos de OSID son similares a los de cualquier actividad hostelera y se producen a través de las redes de saneamiento municipales. Como se indica en la tabla para la valoración y estudio de los aspectos que tienen impacto en el ambiente, este aspecto no se considera significativo por lo que se desestima su valoración.

#### RESIDUOS

En 2021 la incidencia de la situación pandémica ha seguido siendo relevante. Se ha trabajado en coordinación con el proveedor de gestión de residuos en la adecuación de las frecuencias de retirada en cada centro, en función de la actividad y los protocolos COVID (test de antígenos, vacunación, etc.). El incremento en 2021 respecto al volumen de residuos del Grupo II generados en 2020 en OSID es del 50%. Hemos insistido en el adecuado uso de los contenedores y la disminución de impropios.

La situación pandémica ha sido y sigue siendo el mayor desafío para la salud que hemos conocido en el último siglo y su dimensión ha tensionado y puesto a prueba la operativa de gestión de residuos y ha requerido una respuesta coordinada con el proveedor.

#### **Residuos Sanitarios (Grupo II, Grupo III)**

La fuente de los datos que se muestran a continuación son los registrados en los Documentos de control y seguimiento, cargados en el sistema **IKS** por las empresas gestoras de residuos peligrosos, a los que la OSID tiene delegada esta función. El seguimiento es cuatrimestral. El gestor aporta periódicamente los datos de producción.

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Generación total de residuos por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **Tm/ETC/año**

Se presenta el cómputo global de todos los Centros de Salud, y se dispone del análisis centro a centro.

TIPO DE RESIDUO	2019	2020	2021
Residuo Gpo II(Tm)	6,38	15,45	23,11
Residuo Gpo II (Tm/1000TIS)	0,0167	0,0405	0,0608
Residuo Gpo II (Tm/ETC)	0,0087	0,0207	0,0302
Citostático(Tm)	1,218	1,331	1,496
Citostático(Tm/1000TIS)	0,0032	0,0035	0,0039
Citostático (Tm/ ETC)	0,0017	0,0018	0,0020

Fuente: IKS - Panel GMA

TIPO DE RESIDUO	2019	2020	2021
Resto medicación (Tm)	3,046	2,2006	1,899
Resto medicación (Tm/1000TIS)	0,0079	0,0058	0,0050
Resto medicación(Tm/ ETC)	0,0041	0,0029	0,0025

Fuente: : IKS - Panel GMA

Como ya se mencionó en memorias anteriores, el residuo de medicamento se corresponde casi íntegramente con la recogida que se facilita a los pacientes de sus medicamentos caducados en los propios Centros de Salud, y para evitar que se depositen indebidamente en los sistemas de recogida municipales. La situación pandémica ha incidido en una menor afluencia de usuarios a los centros y explica el decremento del -13%.

Los Centros de Salud generan además cantidades pequeñas de otros Residuos Peligrosos (líquidos fotográficos, envases, y fluorescentes), que se recogen con carácter semestral a través de empresas autorizadas, con gestión delegada, o por los propios electricistas (fluorescentes), en el momento de sustitución. Por su escasísima entidad, se excluyen de este informe.

### Residuos Grupo I

Los Centros de Salud de Atención Primaria de OSID se rigen por la normativa municipal en materia de recogida de RSU (sistemas puerta a puerta o mancomunado). No es posible obtener datos desagregados dada la heterogeneidad de los sistemas de recogida, pero si podemos disponer de los datos que nos ofrece el informe realizado por el observatorio Medio Ambiente de la Diputación de Gipuzkoa. Dicho Observatorio se encarga de aglutinar los datos relativos a la gestión de los residuos urbanos del territorio desde las mancomunidades y GHK (Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU) y son analizados y tratados bajo criterios homogéneos para obtener una imagen conjunta del territorio, facilitando la comunicación e interpretación de los mismos. En Gipuzkoa, como principales conclusiones, en 2021 la tasa de reciclaje se ha situado en el 55,32%, 0.88 puntos más que el año anterior, y superando el objetivo europeo del 55% para el 2025. Una clara tendencia ascendente que registra un incremento de 13,07 puntos desde

el 2015. En cuanto a la recogida selectiva, también se mantiene en ascenso y supera por primera vez el 60%, medio punto más que el año anterior.

El porcentaje de la fracción resto disminuye por sexto año consecutivo, a pesar de que se incrementen las toneladas a tratar, por el aumento de la generación, en un contexto de incertidumbre económica. A este respecto, señalar que la generación total de residuos ha sido de 329.177 toneladas el 2021, 4,59% más que el año pasado (14.500 toneladas más). Si hablamos de kilos por habitantes, la variación en la generación de residuos con respecto al 2020 es de 4,75%, pasando de 423 kilos por habitante en 2020 a 443 kilos por habitante en 2021<sup>16</sup>.

Por nuestra parte, en OSID trabajamos para realizar una gestión avanzada de este tipo de residuos mediante:

- **Prevención:** la jerarquía en la gestión de residuos establece claramente que la mayor prioridad es prevenir su generación:
  - Estableciendo procedimientos y archivos sin soporte de papel
  - Mantenimiento preventivo y correctivo para ampliar la vida útil de los equipos
  - Reutilización de muebles y equipamiento de consultas y oficinas
- **Segregación:**
  - Acceso fácil a contenedores para la segregación de los tipos más comunes (envases/plástico, papel, cartón, vidrio) con el fin de reducir la fracción resto.

#### 4.3.4 Productos y servicios

##### **Reducción del impacto ambiental**

Como ya se ha comentado el punto 2.3 de esta declaración, con el objetivo de reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de alternativas sostenibles, desde la perspectiva de economía circular, OSID se propone seguir profundizando en su compromiso con la compra y contratación verde. Así, durante el ejercicio de 2022, OSID explorará la posibilidad de adhesión al Programa de Compra y Contratación Pública Verde (CCPV), o de Compra Pública Ecológica (CPE) de Euskadi 2030. Este programa, aprobado por Orden conjunta de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, el 24 de noviembre de 2021,

---

<sup>16</sup> Fuente: <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/ingurumena/-/gipuzkoak-birziklapenean-duen-lidergoa-sendotu-du-eta-gaikako-bilketa-60tik-gorakoa-da>

establece el marco de actuación que posibilitará que las administraciones vascas interioricen y asuman criterios ambientales en su compra y contratación. Esta iniciativa deberá estar respaldada por la Organización Central de Osakidetza y por los procedimientos operativos y los sistemas de contratación electrónica utilizados en OSID.

Por otra parte, en consonancia con la entrada en vigor el 3 julio de 2021 de la DIRECTIVA (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el Medio Ambiente, y que tras trasposición a la normativa española se convertirá en mandato el 1 de enero de 2023, se incoa expediente de contratación para el suministro en 2022 de menaje compostable y bolsas de uso habitual en OSID.

Además, con el objetivo principal de colaborar en el diseño de nuevos modelos tecnológicos y/o de negocios y oportunidades que se adecúen a la sostenibilidad dentro de una economía circular, en 2021 OSID ha participado en el proyecto, cofinanciado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y realizada en colaboración entre el Basque Health Cluster -Clúster de salud- y Aclima – Clúster de Medio Ambiente denominado “Identificación de oportunidades para la integración del sector Bio-salud y Medioambiente: Nuevas cadenas de valor para productos esenciales en el marco de una economía circular y post covid19.

### 4.3.5 Biodiversidad

#### **Biodiversidad. Ocupación del suelo**

ATENCIÓN PRIMARIA – m<sup>2</sup> de suelo ocupado:

Se toma como fuente, los datos de superficie de los Planos de los centros y Planes de Autoprotección.

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Total superficie sellada por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): m<sup>2</sup>/ETC/año

	2019	2020	2021
<b>Superficie total sellada m<sup>2</sup></b>	47.244,03	47.244,03	50.294,760
<b>m<sup>2</sup> (Total superficie sellada / ETC/año)</b>	64,45	63,25 <sup>18</sup>	65,74
<b>m<sup>2</sup>. Superficie total orientada según la naturaleza</b>	1.107	1.107	1.107,410
<b>% superficie orientada naturaleza/superficie sellada/año</b>	2,34%	2,34%	2,15%

### 4.3.6 Emisiones GEI

Las principales fuentes de emisiones de GEI en OSI Donostialdea, son las relacionadas directa e indirectamente con el consumo de energía.

Se ha realizado el informe detallado de Huella de Carbono 2021, con detalle de emisiones centro por centro. En este informe se ofrecen tan solo los valores agregados, por sencillez.

Se ha seguido la metodología propuesta por IHOBE Ingurumen hobekuntza, basado en la norma ISO 14064-1:2006. De esta manera, se han calculado los Alcances 1 (emisiones directas) y Alcance2 (emisiones indirectas).

El periodo de cálculo es el del año natural.

Respecto al cálculo de emisiones, la metodología se basa en el uso de factores de emisión y datos de actividad.

$$\text{Emisiones de GEIs (t GEI)} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión}$$

Siendo:

\_\_\_\_\_

<sup>18</sup> Incremento en el n° de empleados en 2%

- **Dato de actividad:** Medida cuantitativa de la actividad que produce una emisión, como electricidad o combustible consumido.
- **Factor de emisión:** Ratio que relaciona el dato de actividad con la emisión de GEI. Expresado en toneladas de GEI /ud. (dependiendo las unidades del dato de actividad).

En ocasiones, para adecuar las unidades del dato de actividad a las unidades del factor de emisión disponible, es necesario utilizar factores de conversión tales como la densidad o el poder calorífico inferior en el caso de los combustibles.

Las emisiones directas de GEI por fugas o escapes, como es el caso de los gases refrigerantes, se contabilizan directamente como masa de GEI fugado a la atmósfera, sin necesidad de aplicar factores de emisión.

Para utilizar una unidad común y poder comparar el impacto de cada gas, las emisiones de cada GEI se convierten a toneladas de CO<sub>2</sub>eq<sup>19</sup>.

EMISIONES CO <sub>2</sub> (Tm CO <sub>2</sub> Eq.)	
AÑO	Atención Primaria
2019	1.012
2020	1.164
2021	1.291

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Total emisiones CO<sub>2</sub> (Tm eq CO<sub>2</sub> Eq./M<sup>2</sup>/año) y Total personas (Tm eq CO<sub>2</sub> Eq./ETC /año)

	2019	2020	2021
Total emisiones CO <sub>2</sub> (Tm eq CO <sub>2</sub> Eq./m <sup>2</sup> /año)	0,028	0,032	0,0257
Total personas (Tm eq CO <sub>2</sub> Eq./ETC <sub>20</sub> /año)	1,38	1,56	1,69

#### 4.4 Indicadores específicos de comportamiento ambiental EMAS

Como ya se ha mencionado en el punto 4.3., en el apartado dedicado a Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS, se han tenido en consideración las MPGAs y los indicadores

<sup>19</sup> CO<sub>2</sub>eq = CO<sub>2</sub> equivalente: Es la medida utilizada en el cálculo de la huella de carbono y es la cantidad de gases de efecto invernadero, expresada como el resultado del producto del peso de los GEI en tonelada métricas por su potencial de calentamiento atmosférico (PAC). Es decir, incluye no solo el CO<sub>2</sub> sino todos los gases que intervienen o generan efecto invernadero. Fuente: IHOBE ingurumen hobekuntza.  
<sup>20</sup> Consumo anual total de energía por empleado equivalente a tiempo completo (ETC)

sectoriales específicos pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial Administración Pública (DRS DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018), específicamente referidos a los aspectos ambientales:

- Funcionamiento de oficinas
- Consumo de energía
- Gestión de Residuos
- Contratación de bienes y servicios

Se han incluido los siguientes indicadores clave recomendados de comportamiento ambiental específico:

Indicador	Unds. de expresión	Descripción	Nivel de seguimiento	Indicador básico asociado <sup>21</sup>	MPGA asociada
Consumo anual total de energía	kWh/m <sup>2</sup> /año kWh/ETC/año KWh/m <sup>2</sup> /ETC/año	Consumo anual total de energía dividido por la superficie interior total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC). Ese indicador se ha desglosado del modo siguiente: .-calefacción .-Consumo electricidad <sup>22</sup>	Edificio	Eficiencia energética	MPGA 3.1.1
Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero	Tm eq CO2 Eq./m <sup>2</sup> /año Tm eq CO2 Eq./ETC/año	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero generadas por el uso de edificios, divididas por la superficie útil total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC).	Edificio	Eficiencia energética	MPGA 3.1.1
Consumo anual total de agua	m <sup>3</sup> /ETC/año m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año	Consumo anual total de agua en edificios de oficinas dividido por la superficie útil total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC)	Edificio	Agua	MPGA 3.1.2
Cantidad diaria de papel de oficina utilizada por empleado equivalente a tiempo completo	Hojas de papel DIN A4/ETC/ día laborable Paquetes 500/ETC/día laborable	Número total de hojas de papel de oficina utilizado cada año dividido por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) y el número de días laborables.	Organización: Total consumo Unidades de Atención Primaria	Eficiencia en el uso de materiales	MPGA 3.1.4

21 Conforme al anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 (Sección C.2)

22 Actualmente, es imposible disponer de la información desglosada del consumo de iluminación y el de otros usos de la electricidad

## 5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

La evaluación del cumplimiento legal, se realiza a través del listado de requisitos legales establecidos en la normativa. A continuación enumeraremos dichos requisitos:

- **Licencias y autorizaciones:** Sanitarias, actividades clasificadas, permiso de vertidos y autorización de captación de aguas.
- **Residuos:** protección del medio ambiente, procedimientos administrativos, residuos sanitarios, residuos tóxicos y peligrosos, registro de pequeños productores de residuos y residuos sólidos asimilables a urbanos.
- **Instalaciones:** ascensores, instalaciones de baja tensión, instalaciones térmicas y ACS, instalaciones de rayos X, incendios, planes de autoprotección y pararrayos.

### 5.1 Situación legal de los centros de OSI Donostialdea

Actividades clasificadas

- LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi<sup>23</sup>.
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- DECRETO 31/2006, de 21 de febrero, de autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En la actualidad disponen de licencia de actividad municipal el 81 %. SSCC OSAKIDETZA ha tramitado la licencia del CS de Aiete, abierto en enero de 2021. La Comisión Ambiental, estudiados los motivos de los informes emitidos por los distintos ayuntamientos, interpreta que esta situación no se corresponde con ningún aspecto medioambiental . Ver Anexo II.

Esta imagen nos presenta de forma gráfica la situación de nuestra organización.



<sup>23</sup>(Deroga la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General protección Medio Ambiente del País Vasco

La no disposición de licencia municipal de determinados centros se debe a:

- La falta de respuesta por parte de los ayuntamientos. Divergencias de criterios entre técnicos.
- Encontrarse en fase de redacción del plan de autoprotección o de la memoria de la empresa homologada.
- No haber recibido la documentación necesaria para solicitar la licencia de actividad.

### Autorización sanitaria

El 100% de los Centros de Salud disponen de licencia de actividad sanitaria. En 2021 obtenido la autorización del nuevo CS de Aiete y se ha renovado la autorización a un total de veintinueve Centros de Salud de OSID:

Centro	UAP	Concesion Autori.	Cod. Registro. Cent	Fecha Próxima Renovació
AIETE	AIETE	11/01/2021	20C.2.3.1.13245	11/01/2026
HERNANI	HERNANI-URNIETA-ASTIGARRAGA	16/02/2021	20C.2.3.1.935	16/02/2026
LEZO	LEZO-P.DONIBANE	12/02/2021	20C.2.3.1.3209	12/02/2026
LOIOLA	LOIOLA	19/02/2021	20C.2.3.1.3764	19/02/2026
AIZARNAZABAL	ZUMAIA-GETARIA-ZESTOA-AIZARNAZABAL	10/02/2021	20C.2.3.2.7843	10/02/2026
BIDEBIETA	P.S. PEDRO-BIDEBIETA	12/02/2021	20C.2.3.1.3765	12/02/2026
AMARA CENTRO	AMARA CENTRO	26/02/2021	20C.2.3.1.3558	26/02/2026
AIA	ZARAUTZ-ORIO-AIA	04/02/2021	20C.2.3.1.3455	04/02/2026
ORIO	ZARAUTZ-ORIO-AIA	02/02/2021	20C.2.3.1.3560	02/02/2026
OIARTZUN	OIARTZUN	10/02/2021	20C.2.3.1.3557	10/02/2026
IZTIETA	IZTIETA	10/02/2021	20C.2.3.1.3556	10/02/2026
ZESTOA	ZUMAIA-GETARIA-ZESTOA-AIZARNAZABAL	05/02/2021	20C.2.3.1.10994	05/02/2026
INTXAURRONDO	INTXAURRONDO	19/02/2021	20C.2.3.1.3759	19/02/2026
PAC DONOSTIA	PAC DONOSTIA	26/02/2021	20C.2.4.90.3078	26/02/2026
USURBIL	LASARTE-USURBIL	02/02/2021	20C.2.3.1.3559	02/02/2026
ALDE ZAHARRA	ALDE ZAHARRA	30/03/2021	20C.2.3.1.3763	30/03/2026
EGIA	EGIA	30/03/2021	20C.2.3.1.8039	30/03/2026
BERAUN	BERAUN	10/02/2021	20C.2.3.1.3655	10/02/2026
ALTZA	ALTZA	29/07/2021	20C.2.3.1.3649	29/07/2026
ASTIGARRAGA	HERNANI-URNIETA-ASTIGARRAGA	26/07/2021	20C.2.3.1.6194	26/07/2026
GROS	GROS	02/09/2021	20C.2.4.1.3896	02/09/2026
PASAI SAN PEDRO	P.S. PEDRO-BIDEBIETA	16/09/2021	20C.2.4.1.3656	16/09/2026

### Vertido de aguas residuales a colector

- RDL 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas
- Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo.
- Reglamento Regulador del Vertido a Colector, Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (BOG 14, de 24/01/2005)

La evacuación de las aguas residuales por medio de la red de alcantarillado público requiere expresa autorización del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. No obstante, dado que la actividad que se desarrolla en nuestros centros es considerada de tipo administrativo, la composición y características de las aguas residuales se mantienen dentro de los parámetros exigidos y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de Vertido al colector del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa y se les considera usuarios de tipo B, es decir, asimilables a uso doméstico u hostelero.

Así se hace constar en los certificados emitidos por los Consorcios de Aguas, donde se hace mención expresa de la exención de cualquier obligación de muestreo, analítica, etc. de los vertidos, ya que su control es el efectuado, con carácter general, por las Áreas de Control de Calidad de dichos Consorcios en la red pública de saneamiento.

Todos nuestros centros de primaria disponen de autorización de Residuos y Vertidos.

### **Instalaciones Térmicas (Emisiones a atmósfera)**

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
- RD 1434/2002 por el que se regulan las actividades de suministro y autorización de instalaciones de gas natural
- Real Decreto 1027/2007, de 20/07/2007, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Corrección de errores, Del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (BOE nº 51, de 28/02/2008)
- RD 1826/2009, de 27/11/2009, modifica el RITE.
- RD 238/2013, de 5 de abril, modifica el RITE
- Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008) RD 1826/2009 por el que se modifica el RITE
- Resolución de 19 de febrero 2010, de la Directora de Administración y Seguridad Industrial, por la que se aprueba el «Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios» en su edición 1(BOPV de 13/05/2010) Decreto 125/2017 por el que regula la inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas.

Vía SAP se ordenan con la periodicidad reglamentaria las inspecciones y el mantenimiento de la instalación de gas y calefacción (Revisión de caldera y revisión de la instalación de gas).

### **Residuos**

En 2020, con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, en lo referente a la gestión de residuos se atiende a lo establecido en la normativa vigente sobre la materia, y en concreto a la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19

### **Residuos No Peligrosos (contaminación de suelos)**

- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19<sup>24</sup>.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE 29 Julio 2011) Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

### **Residuos Sanitarios y RPs (contaminación de suelos)**

El Plan de Gestión de Residuos de OSID es el instrumento para la adecuación y racionalización de la producción de los residuos que se generan en los Centros de OSI Donostialdea. Para la elaboración del mismo y su seguimiento se tiene en cuenta la normativa aplicable y vigente en

---

<sup>24</sup> Ministerio de Sanidad, «BOE» núm. 79, de 22 de marzo de 2020. Referencia: BOE-A-2020-3973

esta materia para la correcta gestión del residuo, y en especial, el D21/2015 de 3 de marzo, que regula la Gestión de los Residuos Sanitarios en la C.A.E.

- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 833/1988 y Real Decreto 952/1997 de residuos peligrosos.
- Decreto 21/2015, de 3 de marzo, por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV 9 marzo 2015)
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE 29 Julio 2011) Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- RD 710/2015 de 24 julio (deroga RD 106/2008, de 1 de Febrero), sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19<sup>25</sup>.

#### **Sustancias agotadoras de la capa de O3 (emisiones)**

- Reglamento nº 1005/2009 CE de 16 Sep. 2009 (sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)
- Reglamento UE 517/2014 de 16 de abril de 2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero

#### **Almacenamiento de productos químicos y gases a presión (emisiones)**

- Real Decreto 656/2017 por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones técnicas Complementarias
- Disponemos de un almacén específico para productos químicos que cumple los requerimientos de seguridad que marca la reglamentación: instalación eléctrica ignífuga, aislamiento, ventilación, riesgo de vertido...
- ITC MIE-APQ-5: Almacenamiento y utilización de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión  
Disponemos de un almacén específico para botellones de gases a presión, legalizado y que cumple los requerimientos de seguridad que marca la reglamentación.

#### **Instalaciones Rayos X (emisiones)**

- Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- RD 1976/1999 de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- RD 1836/1999 de 3 de diciembre, Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.

---

<sup>25</sup> Ministerio de Sanidad, «BOE» núm. 79, de 22 de marzo de 2020. Referencia: BOE-A-2020-3973

Se controlan todos los años la adecuación de las emisiones a los parámetros de seguridad establecidos por ley.

### **Eficiencia Energética (emisiones)**

- D 254/2019, de 26 de febrero, de Certificación de la eficiencia energética de los edificios en la CAV
- L 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad energética de la CAV
- Real Decreto 56/2017, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética y auditorías energéticas.
- D 178/2015, de 22 de septiembre, sobre sostenibilidad energética del Sector Público del País Vasco.
- RD 235/2013, de 5 de abril, por la que se aprueba el procedimiento básico para la Certificación energética de edificios. Decreto 240/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la certificación energética de edificios de nueva construcción.

### **Otras instalaciones**

La Organización de Servicios Integrados Donostialdea utiliza la herramienta SAP para planificar y seguir los mantenimientos preventivos y correctivos, así como para ejecutar las distintas revisiones obligatorias que es necesario realizar sobre instalaciones y aparatos. En las distintas revisiones que se realizan se tiene como referencia la normativa aplicable y vigente a las instalaciones. Se lleva un riguroso control en la amplia legislación que regula la Seguridad Industrial (Alta y Baja Tensión, Ascensores, medios de extinción, aparatos a presión etc.) y que no se han incluido en este apartado de cumplimiento legislativo por su extensión.

## 6.VALIDACIÓN Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esta Declaración ha sido validada por DNV GL BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA SLU. Verificador medioambiental acreditado con el nº ES-V-0005.

Esta Declaración Medioambiental corresponde al período comprendido entre el **1 de enero de 2021** y el **31 de diciembre de 2021**, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante UN AÑO.

El Nº de Registro EMAS de OSI Donostialdea es el ES-EU-000108, de 20 de octubre de 2014

Para cualquier información, deberán ponerse en contacto con la Subdirección de Servicios Generales de OSI Donostialdea

### **Persona de contacto:**

Subdirección de Servicios Generales

[OSID.ZERBITZUOROKORRAK@osakidetza.eus](mailto:OSID.ZERBITZUOROKORRAK@osakidetza.eus)

Teléfono: 943007033

En Donostia-San Sebastián, a 3 de noviembre de 2022.

## 7.GLOSARIO

TÉRMINO	EXPLICACION
GA	Gestión Ambiental
CP	Centro Penitenciario
CPE	Contratación Pública Ecológica
CCPV	Compra y Contratación Pública Verde
CNAE.	Código Nacional de Actividades Económicas
CS	Centro de Salud
EO	Espacios de Oportunidad
EMAS	Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría
Ekogidari	Referente Medioambiental
GEI	Gases de Efecto Invernadero
JUAP	Jefe de Unidad de Atención Primaria
LED	Diodo emisor de luz, de bajo consumo
OSI	Organización de Servicios Integrados
OSID	Organización de Servicios Integrados Donostialdea
PAC	Punto de Atención Continuada
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
SAP	Sistema de información económica de Osakidetza
SSGG	Servicios Generales
UAP	Unidad de Atención Primaria
UBP	Unidad Básica de Prevención
MPGA	Mejor Practica de Gestión Ambiental
ETC	Empleado equivalente a Tiempo Completo
HUD	Hospital Universitario Donostia
RP	Residuo peligros
RSU	Residuos Urbanos
RNP	Residuos No Peligrosos
CAE	Coordinación de Actividades Empresariales
PRL	Prevención de Riesgos Laborales
TCF	Total Chlorine free
MPGA	Mejores Prácticas Medioambientales

## 8.ANEXOS

### 8.1 ANEXO 1relación de centros de OSI Donostialdea

#### CENTROS OSI DONOSTIALDEA

U. ASISTENCIA PRIMARIA	Centro	DIRECCION POSTAL
ALDE ZAHARRA	C.S. ALDE ZAHARRA	Esterlines, 12,20003, Donostia, Gipuzkoa, Spain
AIETE	C.S. AIETE	Aiete Pasealekua, 27, 20009, Donostia, Gipuzkoa, Spain
ALTZA	C.S. ALTZA	Larratxo, 95,20017, Donostia, Gipuzkoa, Spain
AMARA BERRI	A. AMARA BERRI	Javier Barkaiztegi, 18,20010, Donostia, Gipuzkoa, Spain
AMARA CENTRO	C.S. AMARA CENTRO	Prim, 61,20006, Donostia, Gipuzkoa, Spain
BERAUN	C.S. BERAUN	Galtzaraborda, 67,20100, Renteria, Gipuzkoa, Spain
EGIA	C.S. EGIA	Ametzagaña, 6 - 8,20012, Donostia, Gipuzkoa, Spain
GROS	C.S. GROS	Avda. Navarra, 14,20013, Donostia, Gipuzkoa, Spain
HERNANI-URNIETA-ASTIGARRAGA	C.S. ASTIGARRAGA	Plaza Errekatxo, 9,20115, Astigarraga, Gipuzkoa, Spain
	C.S. HERNANI	Aristizabal, 2,20120, Hernani, Gipuzkoa, Spain
	C.S. URNIETA	Etxeberri Plaza, 9,20130, Urnieta, Gipuzkoa, Spain
INTXAURRONDO	C.S. INTXAURRONDO	Po. Zarategi, 92,20015, Donostia, Gipuzkoa, Spain
IZTIETA	C.S. IZTIETA	Avda. Lezo, s/n,20100, Errenteria, Gipuzkoa, Spain
LASARTE-USURBIL	C.S. LASARTE	Beko Kale, 1,20160, Lasarte, Gipuzkoa, Spain
	C.S. USURBIL	Gernika Ibilbidea, 2,20170, Usurbil, Gipuzkoa, Spain
LEZO-P.DONIBANE	C.S. LEZO	Plaza Lopene, 4,20100, Lezo, Gipuzkoa, Spain
	C.S. PASAI DONIBANE	Donibane, 15,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain
LOIOLA	C.S. LOIOLA	Felisa Martin Bravo, 4,20014, Donostia, Gipuzkoa, Spain
OIARTZUN	C.S. OIARTZUN	Manuel Lecuona, 3,20180, Oiartzun, Gipuzkoa, Spain
ONDARRETA	C.S. ONDARRETA	Zumalakarregi 24. Donostia
P.S. PEDRO-BIDEBIETA	C.S. BIDEBIETA	Julio Urkijo, 24,20016, Donostia, Gipuzkoa, Spain
	A. PASAIN SAN PEDRO	Marinos, 1,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain
PAC DONOSTIA	P.A.C. DONOSTIA	C/ Bengoetxea, 4 bajo,20004, Donostia, Gipuzkoa, Spain
PASAI ANTZO	C.S. PASAI ANTZO	Eskalantegi, 68,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain
ZARAUTZ-ORIO-AIA	C.S. AIA	Juan Etorle, 18,20809, Aia, Gipuzkoa, Spain
	C.S. ORIO	Kaia, s/n,20810, Orio, Gipuzkoa, Spain
	A. ZARAUTZ	Salbide, 10,20800, Zarautz, Gipuzkoa, Spain
ZUMAIA-GETARIA-ZESTOA-AIZARNAZABAL	C. AIZARNAZABAL	Baltasar Etxabe, 19,20749, Aizarnazabal, Gipuzkoa, Spain
	C.S. GETARIA	Balenciaga, 14,20808, Getaria, Gipuzkoa, Spain
	C.S. ZESTOA	Euskal Herria Plaza, s/n,20740, Zestoa, Gipuzkoa, Spain
	C.S. ZUMAIA	Basadi Auzoa, 15,20750, Zumaia, Gipuzkoa, Spain

## 8.2 ANEXO 2: Licencias Municipales

CENTRO	LICENCIA	OBSERVACIONES
AIA	SI	
AIETE	SI	Gestión realizada por SSCC OSAKIDETZA.
AIZARNAZABAL	SI	
ALDE ZAHARRA	SI	
ALTZA	SI	
AMARA BERRI	SI	
AMARA CENTRO	SI	
ASTIGARRAGA	SI	
BIDEBIETA	SI	
EGIA	SI	
GETARIA	SI	
GROS	NO	Trabajos en curso. Sin problemas medioambientales.
HERNANI	SI	
H.U.D.	NO	Presentados proyectos para todos los edificios. Sin problemas medioambientales.
INTXAURRONDO	SI	
LASARTE	SI	
LARZABAL	NO	Planificado P6 año 2021-22
LEZO	SI	
LOIOLA	NO	Nuevo Centro de Salud
C.P. MARTUTENE		Edificio singular: Centro Penitenciario
OIARTZUN	NO	Planificado P6 año 2021-22
ONDARRETA	SI	
ORIO	SI	
PAC DONOSTIA	SI	
PASAI ANTXO	SI	
PASAI DONIBANE	SI	
PASAI SAN PEDRO	SI	
RENTERIA BERAUN	SI	
RENTERIA IZTIETA	SI	
URNIETA	SI	
USURBIL	SI	
ZARAUTZ	NO	Planificado P6 año 2021-22
ZESTOA	SI	
ZUMAIA	NO	Planificado P6 año 2021-22